



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 174

SOBRE INSULARIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ANTONIO
VALBUENA ALONSO

Sesión núm. 14

celebrada el jueves 25 de junio de 2026
en el Palacio del Senado

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de las Illes Balears, D. Manuel Pavón Madueño, ante la Comisión Mixta sobre Insularidad, para informar sobre la situación actual de la inmigración que llega a las Illes Balears, el impacto que dicha realidad está teniendo sobre los servicios públicos del archipiélago, especialmente en materia de servicios sociales, atención a menores, sanidad y recursos de emergencia, así como sobre los medios materiales, humanos y económicos que la Administración General del Estado destina en el territorio para hacer frente a esta situación.

- Solicitud de comparecencia
(Número de expediente del Senado 713/000494 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000020) 5
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Comparecencia de la Gerente de la Asociación ADEPSI, Dña. Natascha García Dávila, ante la Comisión Mixta sobre Insularidad, para presentar el informe técnico para la modernización y expansión de los servicios de ADEPSI en Canarias.

- Solicitud de comparecencia
(Número de expediente del Senado 715/000331 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000011) 5
Autor: MORALES QUESADA, RAMÓN (GPS)

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 2

Debate

- **Moción sobre el servicio de vacunación de Sanidad Exterior en ciudades no capitalinas de Canarias**
(Número de expediente del Senado 661/001802 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003087) 15
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

- **Proposición no de Ley sobre la ampliación del aeropuerto de Ibiza (Illes Balears)**
(Número de expediente del Senado 663/000254 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003506) 21
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR

- **Moción relativa a la revisión del régimen de tacógrafo y descansos en el transporte insular por carretera**
(Número de expediente del Senado 661/002116 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003544) 25
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

- **Moción relativa a la defensa del monumento a las víctimas del crucero Baleares**
(Número de expediente del Senado 661/002160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003570) 29
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 3

SESIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD CELEBRADA EL JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenas tardes, señorías, muchas gracias por acudir a esta sesión de la Comisión Mixta sobre Insularidad, que ha sido convocada a los efectos con el orden del día que les ha sido remitido.

EXPRESIÓN DE CONDOLENCIAS Y MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS OCURRIDOS EN VENEZUELA EL 24 DE JUNIO DE 2026 Y EN SOLIDARIDAD CON SUS FAMILIAS Y EL PUEBLO VENEZOLANO. (Núm. exp. 572/000009)

El señor **PRESIDENTE**: De forma previa, teniendo en cuenta el trágico acontecimiento que se ha producido —en la noche de ayer en España— con esos terribles terremotos en Venezuela con importantes afecciones para la población y, sobre todo, considerando que esta es una Comisión Mixta sobre Insularidad con una presencia importante de parlamentarios de las islas Canarias y a nadie se le oculta la cercanía y los lazos de fraternidad que unen a las ocho islas con la que consideramos nuestra novena isla, creo que es pertinente, conveniente y oportuno que comencemos esta sesión con unas palabras por parte de los portavoces de cada uno de los grupos parlamentarios de recuerdo y de solidaridad con ese pueblo hermano.

Si les parece, consultados los distintos portavoces, daremos la palabra en el mismo orden establecido reglamentariamente, de menor a mayor, empezando, por tanto, por el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, señor presidente.

Quiero transmitir toda la solidaridad con el pueblo venezolano. Para las Illes Balears ha sido un pueblo que en otro tiempo nos acogió, un pueblo que nos acogió de forma muy digna, que nos respetamos y que lo recordamos con muchísimo cariño, ya que todos tenemos familiares, no solo los compañeros de Canarias, sino también los isleños de las Illes Balears que tuvieron que emigrar y allí encontraron un pueblo hermano, un pueblo acogedor. Por tanto, toda nuestra solidaridad en estos momentos difíciles.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, queremos trasladar nuestras condolencias por los fallecidos, pero también nuestro apoyo a todos los damnificados. Efectivamente, para todos los canarios, en esta relación histórica que nos une, en ese viaje tanto de ida como de vuelta, a veces cuesta distinguir qué es más canario o qué es más venezolano en unos u otros porque, efectivamente, nos unen lazos durante mucho tiempo. Creo que también cabe reseñar la ayuda internacional que se ha ofrecido a un pueblo que sufre una catástrofe natural como esta, que es de agradecer y cabe, por tanto, reseñar esa cooperación internacional. Y, por supuesto, para todos aquellos que tenemos fe, rezaremos mucho por todos ellos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte de Agrupación Socialista Gomera, señor Chinaa.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 4

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Quisiéramos también sumarnos a las palabras de condolencia que han expresado tanto la presidencia como los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra y mostrar, en nombre de Agrupación Socialista Gomera, nuestra solidaridad con nuestro pueblo hermano venezolano, con los familiares de las víctimas por estos sucesos y, también, expresar nuestro cariño a toda esa comunidad de canarios y canarias que viven en Venezuela, especialmente en los estados afectados, en la zona de La Guaira y, por supuesto, a los gomeros y las gomeras, que son bastantes, que viven también por esa zona, a los que queremos manifestar nuestro cariño, nuestro apoyo y, por supuesto, el apoyo de las instituciones de las islas y también del Cabildo Insular de La Gomera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Socialista, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Desde el Grupo Socialista, estando representados en esta comisión diputados y diputadas, senadoras y senadores canarios, queremos expresar nuestras más sinceras condolencias ante una tragedia de la que todavía no conocemos ni siquiera su alcance. Hablar de Canarias, hablar de su historia, hablar de su cultura, hablar de su propia sociedad, de la política que se ha llevado, es hablar de la historia común que hemos compartido con el pueblo venezolano un pueblo de emigrantes, el canario, que se fue a la que nosotros denominábamos la octava isla, que ya sería la novena isla canaria; nos unen lazos históricos, lazos también emocionales, sociales, culturales y también económicos.

Quiero expresar nuestro profundo agradecimiento al Gobierno de España, que desde el primer minuto se ha puesto a disposición de las autoridades venezolanas, no solo trasladando la Unidad Militar de Emergencias, creada por un Gobierno socialista, sino también a través de la Agencia de Cooperación Internacional porque todas las ayudas de las instituciones insulares, cabildos, Gobierno canario, Gobierno de España, también en el ámbito europeo e internacional, sin duda, son insuficientes por la tragedia que, desgraciadamente, minuto a minuto vamos conociendo. Así que agradezco al presidente haber tenido este detalle porque es el detalle de lo que representa en la realidad social de nuestra tierra y de nuestro archipiélago.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar, por parte del Grupo Popular, señor Morales.

El señor **MORALES GARCÍA**: Hay días buenos y días malos. Hoy no es un buen día en España, pero en Canarias hoy es un día que yo clasificaría como pésimo. Hoy es un pésimo día para Canarias. Lo que ha ocurrido en Venezuela es como si hubiera ocurrido en El Hierro, en La Graciosa o en La Gomera. Para nosotros, Venezuela es, como bien ha dicho el presidente, la novena isla. Me quiero acordar ahora mismo de tres colectivos. Uno es, evidentemente, las personas que han sufrido el terremoto, que están bajo esos escombros en La Guaira y otras zonas de Caracas. Segundo, el colectivo de españoles que residen en Venezuela, que hay muchísimos. Y el tercero es el colectivo de venezolanos que están fuera de Venezuela, porque me imagino esos padres, esas madres, esos hijos que llevan horas intentando localizar a su familia en Venezuela.

Y termino con una reflexión. La solidaridad, cuando se hace de verdad, y creo que en eso estamos todos de acuerdo, nunca tiene nombre. La solidaridad hay que hacerla siempre sin nombre, como lo están haciendo ahora mismo gran parte de los países de Hispanoamérica, los países europeos, por supuesto, cómo no, España y también el Gobierno de Canarias. Ahí estamos todos y tenemos que estar todos juntos y, por supuesto, por encima de ideologías, que viva siempre Venezuela.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Subrayando todas y cada una de las palabras que han sido vertidas por parte de los distintos portavoces, yo creo que esta tragedia está poniendo de relieve que esto que nos une de manera común, que es el idioma español, es mucho más que un idioma, es un sentimiento que, en los momentos difíciles, es capaz de tejer puentes que, de otra forma, por desgracia, es muy difícil poder tejer. Por lo tanto, con nuestro agradecimiento también a todos esos hermanos hispanohablantes que están tendiendo la mano al pueblo de Venezuela en estos trágicos momentos, si les parece, damos inicio al minuto de silencio.

La comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.

El señor **PRESIDENTE**: Sin más, damos comienzo al orden del día de esta Comisión Mixta sobre Insularidad.

Como es costumbre, empezamos con el primer punto que es la aprobación del acta de la sesión anterior, que les ha sido remitida junto con la convocatoria en tiempo y forma. Si tienen algún tipo de comentario que hacer, se lo trasladan a la secretaría para que sea subsanada. Si no es así y les parece bien, la podemos dar por aprobada por asentimiento. **(Asentimiento)**.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE INMIGRACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DEL GOBIERNO DE LAS ILLES BALEARS, D. MANUEL PAVÓN MADUEÑO, ANTE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD, PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INMIGRACIÓN QUE LLEGA A LAS ILLES BALEARS, EL IMPACTO QUE DICHA REALIDAD ESTÁ TENIENDO SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DEL ARCHIPIÉLAGO, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES, ATENCIÓN A MENORES, SANIDAD Y RECURSOS DE EMERGENCIA, ASÍ COMO SOBRE LOS MEDIOS MATERIALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS QUE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO DESTINA EN EL TERRITORIO PARA HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN.

— **Solicitud de comparecencia**

(Número de expediente del Senado 713/000494 y número de expediente del Congreso de los Diputados 222/000020).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor **PRESIDENTE**: En el primer punto del orden del día hemos recibido un comunicado por parte del Grupo Parlamentario Popular para aplazar la comparecencia del director general de Inmigración y Cooperación al Desarrollo del Gobierno de las Illes Balears, don Manuel Pavón Madueño, para una próxima sesión, cuando se estime conveniente por parte del grupo proponente.

COMPARECENCIA DE LA GERENTE DE LA ASOCIACIÓN ADEPSI, DÑA. NATASCHA GARCÍA DÁVILA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD, PARA PRESENTAR EL INFORME TÉCNICO PARA LA MODERNIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADEPSI EN CANARIAS.

— **Solicitud de comparecencia**

(Número de expediente del Senado 715/000331 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000011).

Autor: MORALES QUESADA, RAMÓN (GPS)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por tanto, al siguiente punto. Antes de nada, queremos dar la bienvenida tanto a la compareciente como a las personas que la acompañan a su casa, las Cortes Generales, en este caso al Senado, que tiene una historia importante dentro de este país.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 6

La comparecencia se desarrollará en distintos turnos. En primer lugar, la compareciente tendrá un turno de palabra de quince minutos. Si le parece, aquí tenemos el reloj, pero yo la aviso cuando falten cinco minutos para que pueda hacerse una composición del tiempo restante. Seguidamente, por parte de cada uno de los portavoces habrá una intervención de tres minutos para hacer las consideraciones y comentarios que estimen conveniente. Y finalizará con una última intervención por parte de la compareciente de diez minutos.

Así que, sin más, tiene la palabra.

La señora **GARCÍA DÁVILA** (gerente de la Asociación ADEPSI): Perfecto. Muy buenas tardes.

Primero quiero unirme a las condolencias para el pueblo venezolano. Además, nuestra presidenta tiene familia de Venezuela, así que lo llevamos en el corazón.

Señor presidente de la comisión, señorías, portavoces de los grupos parlamentarios, muchísimas gracias por la invitación para comparecer ante esta Comisión Mixta sobre Insularidad. Quiero manifestar nuestro agradecimiento a la mesa de la comisión y a todos los grupos parlamentarios y, de forma particular, al Grupo Parlamentario Socialista que ha promovido esta comparecencia y la posibilidad de traer a esta Cámara una realidad que nace en Canarias, pero que interpela al conjunto del Estado.

Comparezco en representación de la Asociación ADEPSI, una asociación sin ánimo de lucro declarada de utilidad pública, que desde hace más de cuatro décadas acompaña a personas con discapacidad intelectual y autismo desde una lógica de derechos, comunidad y proyecto de vida. Para nuestra asociación estar hoy en el Senado tiene un valor institucional especial, porque esta Cámara encarna la dimensión territorial del Estado y porque hablar de apoyos, hablar de cuidados, educación inclusiva, empleo, vivienda, vida independiente, desde Canarias exige precisamente una mirada territorial, una mirada sensible a la insularidad, una mirada atenta a las desigualdades que se producen entre las comunidades autónomas.

Permítanme explicar desde el inicio cómo quiero ordenar la exposición. En primer lugar, compartiré con sus señorías qué es ADEPSI, qué programas desarrollamos y por qué nuestra entidad ha tomado la decisión de impulsar un proyecto de ampliación y reforma de su infraestructura, que hoy traemos aquí, al Senado. En segundo lugar, explicaré qué pretende ser este proyecto dentro de una arquitectura más amplia de apoyos personalizados e itinerarios integrales. Y, en tercer lugar, desarrollaré el diagnóstico que justifica esta decisión: la situación en Canarias en materia de pobreza, en vivienda, dependencia, listas de espera, identificación de necesidades complejas no resueltas y un largo etcétera. Y, a partir de ahí, formularé propuestas concretas para nuestra comunidad autónoma y también para el Estado porque, aunque muchas competencias estén transferidas, el Estado tiene la obligación de velar por la cohesión territorial y por la igualdad material en el ejercicio de los derechos.

Nuestra tesis es muy sencilla: los derechos son universales, pero las condiciones para ejercerlos no son iguales en todos los territorios. Nuestra propuesta es avanzar hacia una nueva arquitectura de apoyo más comunitaria, más flexible y conectada. Sin embargo, en Canarias, la insularidad, la fragmentación administrativa, la pobreza, la crisis habitacional, la escasez de profesionales especializados, las listas de espera y la sobrecarga familiar hacen que el ejercicio de los derechos sea aún más difícil. La insularidad no puede convertirse en una segunda discapacidad.

ADEPSI nació hace más de cuarenta años con una misión clara: apoyar a las personas con discapacidad intelectual y con autismo y a sus familias para que puedan vivir con dignidad. Nuestra misión actual se expresa de una forma sencilla, pero muy exigente: apoyamos en comunidad para que cada persona tenga oportunidades y la libertad para vivir experiencias que hagan realidad su proyecto de vida. Esta frase no es un lema, es una forma de entender el derecho a la inclusión, voz y control. Nuestra trayectoria aporta evidencia. Hemos formado a más de 2500 personas con discapacidad. Hemos impartido más de 57 000 horas de formación especializada. Hemos intermediado en cientos de contratos de trabajo. A lo largo de cuatro décadas de trabajo hemos desarrollado una

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 7

amplia cartera de apoyos tanto en la isla de Gran Canaria como en Lanzarote; servicios de día, ocupacional, orientación, formación, vivienda, asistencia personal, accesibilidad, protección jurídica, etcétera. Pero esta diversidad no responde a una lógica de acumulación de servicios, responde a una realidad: las personas no viven en compartimentos administrativos, viven trayectorias vitales que exigen apoyos coordinados, continuados y adaptados a cada persona.

Desde ADEPSI no trabajamos en soledad, formamos parte de un ecosistema amplio de redes y alianzas. Formamos parte de Plena Inclusión, de la Red canaria de lucha contra la pobreza, EAPN, de la Red de Economía Social y Solidaria, Red Anagos, y hemos participado activamente en procesos normativos y estratégicos de Canarias: en la formulación de la Ley de Servicios Sociales, el decreto del catálogo de servicios sociales, la Ley del Tercer Sector, que está en borrador y, en este último año, estamos participando activamente en una iniciativa liderada por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria que se llama Canarias Importa, con propuestas muy directas que buscan repensar el modelo de bienestar social en Canarias desde la dignidad, equidad, justicia social, innovación y comunidad.

Desde ADEPSI entendemos que nuestro papel no es solo prestar servicio; nuestro papel es contribuir a transformar el ecosistema, detectar necesidades, acompañar a las personas, innovar, evaluar. Nuestra visión es la de una entidad abierta a la comunidad, conectada con redes, comprometida con el territorio, alineada con el cambio de modelo que España y Canarias tiene que afrontar. Antes hablábamos de atención, hoy debemos hablar de apoyo y de acompañamiento. Antes hablábamos de centro, hoy debemos hablar de comunidad. Antes hablábamos de plaza, hoy debemos hablar de proyectos de vida. Y antes el sistema esperaba a que las familias no pudieran más y hoy la política debe llegar antes. Lo que se diseña en esta Cámara, que hoy tenemos la posibilidad de compartir con los presentes, traduce de manera efectiva la acción cotidiana de organizaciones sociales como la nuestra. Somos quienes pilotamos, adaptamos, corregimos, sostenemos y evaluamos en la práctica buena parte de las políticas de discapacidad, dependencia, cuidados, empleo, que se desarrollan en las Cortes.

Desde este marco debe entenderse la decisión de nuestra organización para impulsar un proyecto de ampliación y reforma en la isla de Gran Canaria. No se trata de una actuación física aislada ni de una obra concebida en términos patrimoniales. Se trata de la respuesta que la organización ha realizado para promover un cambio en la época de la provisión de apoyo. La sede actual de ADEPSI en la isla de Gran Canaria fue inaugurada en el 2001. Durante más de dos décadas ha sido un recurso de referencia en Gran Canaria y también en Canarias en general, pero la realidad de hoy no es la realidad del 2001. Las personas que acompañamos presentan necesidades más complejas, más personas con autismo, más alteraciones sensoriales y de conducta, más procesos de envejecimiento prematuro, más necesidades terapéuticas, más fragilidad familiar, más pobreza, más demanda de formación y empleo, más necesidades de vivienda con apoyo y, en general, apoyo en el contexto donde vive la persona. A la vez, el marco europeo, el estatal y el autonómico nos está pidiendo avanzar hacia un modelo más personalizado y comunitario, preventivo y orientado a la vida independiente. Ese cambio no puede hacerse solo con la voluntad de una ONG como la que represento; necesita metodología, equipo, financiación y también infraestructura. Por eso, la ampliación y reforma de nuestra sede debe entenderse como una infraestructura social estratégica. El edificio no es el proyecto, la infraestructura es el soporte y el recurso desde donde desplegar un cambio de modelo, generar espacios adecuados para nuevas líneas de trabajo, reforzar la atención integral y materializar una arquitectura más coherente con los nuevos modelos.

La actuación prevé la reforma integral de nuestra sede y la construcción de dos nuevas plantas con cuatro funciones estratégicas claramente diferenciadas: la primera, mejorar la respuesta especializada para personas con mayor complejidad, espacios sin ruido, estimulación multisensorial, apoyo conductual para situaciones muy, muy complejas de desregulación emocional y conductual, atención al doble envejecimiento y dando respuesta también a una realidad creciente en nuestra isla de Gran Canaria, la lista de espera, dar

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 8

respuesta a personas que están esperando y las familias no pueden seguir sosteniendo los cuidados en su contexto. La segunda línea es consolidar un centro de formación especializada, un *training center* pionero en Canarias, con formación profesional dual adaptada, promoción de un centro de segunda oportunidad educativa para aquellos jóvenes con discapacidad que abandonan la etapa educativa sin apoyo. Y una puesta en marcha de una academia de oposiciones adaptada. También tenemos que promover el empleo público y la ampliación de más personas apoyadas en el empleo en empresas ordinarias. El objetivo es que ninguna persona con discapacidad intelectual y autismo termine la etapa educativa en un vacío. Nuestra tercera idea es desplegar servicios que acompañan a la persona en su casa, en su barrio. Uno de los recursos que queremos poner en marcha será la primera oficina de vida independiente de Canarias, donde la promoción de la autonomía, la asistencia personal, la ayuda a domicilio, la vivienda con apoyo y la orientación especializada será el eje central. Queremos promover el primer foro ciudadano de vida independiente. Intentaremos interconectar entre sí todos los servicios para que la persona pueda decidir dónde, con quién y cómo vivir, algo tan elemental que tenemos la suerte todos de vivirlo, pero muchas personas con discapacidad no tienen esa oportunidad. Y cuarta, queremos promover que nuestra asociación dinamice con diferentes actores laboratorios de innovación social, evaluación y transferencia de conocimiento al sistema público.

Este proyecto que les estoy contando ya con el respaldo financiero del Cabildo de Gran Canaria y quiero agradecerlo públicamente con toda la firmeza institucional que corresponde. El cabildo ha entendido que esta inversión responde a una necesidad social estratégica para la isla y ha respaldado tanto la infraestructura como proyectos innovadores como la oficina de vida independiente. Este liderazgo merece ser reconocido, confiamos en que otras Administraciones se sumen para que este proyecto pueda finalizarse porque la necesidad que aborda ADEPSI no es insular, es estructural para toda la Comunidad Autónoma de Canarias y, sin lugar a duda, avanza hacia un modelo de cuidados.

Canarias presenta una realidad social especialmente exigente. En el 2025, la tasa AROPE, que estudia los índices de pobreza, señala que el 31% de la población frente al 25% estatal vive en una situación de riesgo de pobreza. Es decir, aproximadamente tres de cada diez personas en Canarias viven en riesgo de pobreza. Sin embargo, Canarias recibió en el 2025 más de 18 millones de turistas. El crecimiento económico no está llegando con suficiente intensidad a quienes más lo necesitan. El sobrecoste invisible de la discapacidad cuando una familia tiene un hijo con discapacidad, además de todo el cuidado que supone, supera los 27 000 euros anuales. También las personas con discapacidad intelectual inician un deterioro cognitivo y funcional mucho más precoz que el resto de la población, al mismo tiempo sus cuidadores principales están envejeciendo y, por lo tanto, nos enfrentamos a un reto de doble envejecimiento tanto de las personas con discapacidad como de los cuidadores que ejercen el cuidado del día a día. La crisis habitacional es una barrera estructural para promover la vida independiente. El canario medio destina más del 50% del sueldo bruto al alquiler. El precio del alquiler sigue creciendo y, por lo tanto, no se puede promover la vida independiente si no hay vivienda asequible y accesible. Las listas de espera en dependencia superan la media establecida de 180 días y en Canarias ronda los 335 días. Existen cada vez más personas diagnosticadas con patología dual, donde se combina la discapacidad intelectual con problemas de salud mental. La tasa de actividad laboral en personas con discapacidad en Canarias es del 28%, por lo que la tasa de paro se sitúa en un nivel muy por encima de la media estatal.

Para ADEPSI hay una cuestión irrenunciable: las personas con discapacidad y autismo deben tener voz real en el diseño, seguimiento y evaluación de los servicios. Por eso, la participación real de las personas con discapacidad y autismo debe ser irrenunciable. También uno de los problemas estructurales más graves que tenemos en nuestro sistema es que los distintos ámbitos no están suficientemente conectados: educación, servicios sociales, empleo, salud, vivienda, etcétera, etcétera. Y este problema no se resuelve con recursos aislados; se resuelve con arquitecturas de coordinación, protocolos de traspaso

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 9

entre sistemas, indicadores comunes, financiación que esté al servicio de la persona que quiere y necesite.

Las organizaciones sociales como ADEPSI me gustaría que tuvieran muy presente que no somos un gasto accesorio ni una anomalía del sistema. Somos una pieza esencial que da respuesta social en nuestro país. Y formamos parte de la arquitectura democrática del bienestar con un retorno evidenciado. También es muy importante para la Cámara tener muy presente que no se puede sostener un sistema de apoyo de calidad sobre salarios bajos de los profesionales que trabajan en el ámbito de los cuidados, con alta rotación y condiciones laborales estructuralmente inferiores a las de otros ámbitos donde se prestan servicios públicos esenciales. Para nuestra organización es muy importante que, en esta Cámara, así como en otros foros específicos donde se determinan las políticas públicas, tengan muy presentes a todos los ciudadanos y ciudadanas que formamos parte de este país, no como un elemento accesorio, sino como un eje central de las políticas públicas que generen bienestar.

Señor presidente, terminé, aunque he tenido que correr un poquitín. **(Varias señorías golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto. No, muy bien, se ha ajustado al tiempo perfectamente. Muchas gracias.

Seguidamente, corresponde el turno de palabra, por parte de la Agrupación Socialista Gomera, al señor Chinaea, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Gracias también a la señora García por comparecer hoy aquí, en este Senado. Nosotros, desde Agrupación Socialista Gomera, queremos también agradecer ese trabajo que desarrollan desde ADEPSI desde hace más de cuatro décadas en favor de las personas con discapacidad intelectual y también de sus familias porque es verdad que vuestra trayectoria demuestra que el tercer sector no solamente presta servicios esenciales, sino que también es capaz de innovar, de generar conocimiento y, por supuesto, contribuir a la mejora de las políticas públicas.

Además, creo que su comparecencia resulta especialmente pertinente en una comisión como esta, la de Insularidad, porque es verdad que la insularidad, por desgracia, condiciona profundamente el acceso a los servicios sociales. Y es que no es lo mismo organizar una red de atención en un territorio continental, por ejemplo, aquí, en la península, que hacerlo en un archipiélago fragmentado como el nuestro, como Canarias, donde la distancia, el tamaño de las islas o esa disponibilidad de los recursos especializados generan muchas veces desigualdades objetivas entre unos ciudadanos y otros. Señorías, es verdad que las personas con discapacidad y sus familias conocen muy bien y muy de cerca esta realidad y, en muchas ocasiones, como ha dicho en su intervención, el lugar de residencia determina las posibilidades de acercarse a una atención especializada, a programas de empleo, a formación o, incluso, en algunos casos, el acceso a determinados tratamientos. Por eso, compartimos plenamente la idea de que el bienestar social debe entenderse como un elemento estratégico para el desarrollo de nuestra tierra y no solamente como una mera política asistencial.

A nosotros también nos parece especialmente interesante el enfoque que ADEPSI viene defendiendo en torno a la innovación social, la vida independiente de las personas, el empleo con apoyo, en colaboración con otras Administraciones públicas, también locales, con las universidades canarias, las empresas y, por supuesto, las entidades sociales de las islas, porque es verdad que son líneas de trabajo que contribuyen a construir una Canarias mucho más inclusiva y, por supuesto, también mucho más cohesionada.

Yo quisiera hacerle dos preguntas. La primera, me gustaría saber, desde su propia experiencia, cuáles son hoy día las mayores desigualdades que siguen existiendo entre las islas capitalinas y las islas no capitalinas como, por ejemplo, La Gomera o el Hierro, en el acceso de las personas con discapacidad a los servicios especializados. Y otra cuestión que nos parece interesante es el factor del envejecimiento, del que usted también habló en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 10

su intervención, porque en un contexto de envejecimiento demográfico y de incremento de demanda de apoyo —esto es muy importante destacarlo—, quisiera preguntarle si el actual modelo de financiación de los servicios sociales ofrece una estabilidad suficiente a entidades como ADEPSI para planificar a medio y largo plazo.

Termino agradeciéndole que haya compartido con nosotros su experiencia aquí, en esta Comisión sobre Insularidad. Además, estoy convencido de que sus reflexiones ayudarán a entender y comprender un poco mejor cómo convertir el factor de la insularidad en un reto que pueda abordarse desde la cooperación, la innovación y el compromiso y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaa.
Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora García Dávila, en primer lugar, quiero felicitarla y darle las gracias en nombre de los que directa o indirectamente nos beneficiamos de la labor que realizan desde hace tantos años. Y los animamos a que no desfallezcan porque usted sabe mejor que nadie cuántas personas se quedarían desamparadas o perderían tanto si ustedes no estuviesen ahí desarrollando la labor que han puesto en marcha. La verdad es que me ha sorprendido y reconozco que algunas de las cosas que ha contado no las conocía, otras sí. Desconocía toda esta parte del *training center* y la academia de oposiciones adaptada. En cuanto a la oficina de vida independiente de Canarias, me entró la duda porque es verdad que lo he oído en algún otro sitio y, si no la he entendido mal, creo que ha dicho usted que es la primera e, igualmente, me sorprende y la felicito. Si dispone de tiempo, en cuanto a la parte del laboratorio de innovación social y el tema de la transferencia de conocimiento, me gustaría saber qué dificultades se están encontrando.

Le agradezco también la referencia que ha hecho a la realidad de Canarias agravada en términos como la pobreza. Ha hecho referencia a la tasa AROPE y la verdad, da mucha pena porque cada uno de esos informes nos retrata muy mal y pone de manifiesto cuán necesarias son labores como las que ustedes desempeñan. Esta frase que se dice mucho de que la calidad de una sociedad se mide en cómo trata a los más desfavorecidos. Y yo creo que en eso ustedes nos permiten estar un poco más orgullosos como sociedad. Es una oportunidad única estar aquí, en las Cortes Generales, y yo la animaría a abusar de esta oportunidad única. Es decir, es verdad que no estamos aquí para hablar de las dificultades con Administraciones locales o autonómicas —yo también soy concejal—, pero si usted las quiere poner de manifiesto, pues estupendo, también serán bienvenidas. En el ámbito de regulación estatal, de las cosas que puedan depender del Gobierno de España, esta es una gran oportunidad y somos todo oídos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.
Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morales.

El señor **MORALES QUESADA**: Presidente, me va a permitir una licencia, porque me acabo de enterar de una mala noticia y me gustaría comunicarla en esta Comisión Mixta sobre Insularidad y, por tanto, de Canarias. Me acabo de enterar del fallecimiento del que fuera alcalde de Ingenio durante muchísimos años, del Partido Socialista, Juan José Espino. Quiero desde aquí trasladar el pésame e informar a la asociación.

Señora García, quería agradecerle su presencia y su exposición. También dar la bienvenida a la presidenta de ADEPSI que también nos acompaña, la señora María Eugenia Palmás. Gracias por su comparecencia en la Comisión Mixta sobre Insularidad y venir a esta casa a explicar la magnífica labor que realiza la asociación sin ánimo de lucro que dirige y que tengo el orgullo de conocer desde hace bastante tiempo. Una asociación, como usted dijo, declarada de utilidad pública, que trabaja para promover la inclusión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 11

social y laboral de las personas con discapacidad, mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Gracias a la labor desempeñada por entidades como ADEPSI, las personas con discapacidad han logrado dignificar su vida y conseguir en muchos casos una autonomía que en principio parecía imposible. Estas asociaciones llevan años llegando allí donde no llegan las Administraciones públicas y, por ello, desde el Senado no podemos más que agradecer el trabajo que día a día desarrollan para el bienestar de las personas con discapacidad y de sus familiares.

En la legislatura anterior ya trabajamos conjuntamente en una moción sobre la figura del asistente personal, que gracias a su existencia y al trabajo realizado dio su fruto y, sin ninguna duda, figuras como el asistente personal son el camino para conseguir la tan ansiada autonomía recogida en la ley. Es muy útil que los parlamentarios conozcamos de primera mano la magnífica labor que realizan entidades que trabajan por y para las personas sin esperar nada a cambio. Esta semana, además, es muy especial para todos los que apostamos y creemos en el estado de bienestar. El Consejo de Ministros ha aprobado un real decreto que aumenta de manera histórica la financiación para la dependencia con 7200 millones de euros de aquí a 2027, pero, además, con medidas absolutamente necesarias, como la supresión de burocracia para el reconocimiento de las personas con discapacidad. Sin ninguna duda, ese es el camino que defendemos desde el Partido Socialista y lo que nos hace trabajar día a día.

Aprovecho hoy, que han escuchado la magnífica labor que ustedes realizan y lo importante que son para la sociedad, y apelo al Partido Popular, que está haciendo pactos con la ultraderecha en comunidades autónomas y que, bajo el paraguas de la prioridad nacional, está recortando la financiación a este tipo de asociaciones y fomentando la privatización. Me alegra escuchar las palabras del diputado del Grupo VOX y si su exposición le ha removido la conciencia y se ha sorprendido por la labor que hacen estas ONG con las personas que más lo necesitan, pues bienvenido sea.

El trabajo que ustedes hacen no es un negocio y no vamos a permitir volver a aquellas épocas en donde lo que se premiaba era el asistencialismo y la beneficencia frente a la profesionalidad. Usted misma lo ha dicho en su exposición, los profesionales que se dedican a esta labor deben ser reconocidos y remunerados como tales por el trabajo que se está desarrollando en este momento con este tipo de asociaciones y en el que no se puede dar un paso atrás.

Finalizo agradeciéndoles de nuevo su presencia aquí, en esta casa, y las animo a seguir trabajando con ese paso firme en la magnífica labor que hacen con la discapacidad, por los discapacitados y por sus familiares.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar con el turno de portavoces, por parte del Grupo Popular, la señora Delegado-Taramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Muchas gracias.

Buenas tardes, señora García, bienvenida a esta casa. Nos conocemos bien y me alegro muchísimo de que se encuentre usted hoy aquí porque, la verdad, al escucharla en su primera intervención, creo que nos ha quedado claro algo que, al menos nosotros en Canarias, sabemos y conocemos. Por eso permítame que empiece agradeciéndole hoy su presencia, pero, sobre todo, yo quiero manifestar nuestro agradecimiento a todos los profesionales, a todos los trabajadores, a todos los voluntarios, a todos los colaboradores que forman parte de la organización ADEPSI, que efectivamente, como usted bien ha dicho, lleva cuarenta y cuatro años apoyando, trabajando y dejándose la piel en Canarias en favor de todas las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, que es muy importante porque están mejorando la calidad de vida de todas las personas que lo necesitan. Yo creo que ustedes demuestran cada día que la discapacidad no es un límite, sino que puede ser una gran oportunidad siempre y cuando cuente con los apoyos adecuados.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 12

Por eso es importante que usted esté hoy aquí y además en esta comisión. Yo tomé nota porque me gustó mucho esa frase de que la insularidad no se puede convertir en otra discapacidad más. Sinceramente, no quería tener una intervención política, pero retomando un poco el hilo de lo que usted estaba comentando, la realidad que vivimos en Canarias y nuestra experiencia como canarios desde que gobierna el señor Sánchez, y no solo en este tema, es que nos sentimos españoles de segunda, y lo que no vamos a permitir es que no se actúe en algo donde la igualdad de oportunidades tiene que regir, como es en la discapacidad, pues creemos que hay una labor importante que hacer. Efectivamente, como usted ha dicho, el servicio social que ustedes llevan a cabo en una isla tiene mayores costes, mayores necesidades y hay que valorarlo, tenerlo en cuenta y, desde luego, solucionarlo.

Le quiero dar la enhorabuena por estos proyectos innovadores. Y me gustaría, por favor, que en su segunda intervención nos hablara de las necesidades que tiene. O sea, ese centro tiene que estar abierto cuanto antes. Necesitamos ese centro porque nosotros sí creemos en la inserción laboral, que es importantísima. Así que nos gustaría que nos dijese claramente qué necesita para que ese centro vea la luz cuanto antes.

Muchísimas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Finalizamos la comparecencia con una intervención de diez minutos por parte de la señora García Dávila.

Cuando quiera.

La señora **GARCÍA DÁVILA** (gerente de la Asociación ADEPSI): Gracias por todas las aportaciones y preguntas y el interés manifestado claramente hacia nuestro trabajo. Nosotros venimos con la máxima voluntad y humildad para trabajar de la mano con todos los que tienen un papel muy importante en la política de Canarias y en la política estatal. Y, al final, nuestro papel como entidad del tercer sector es servir de puente y de conexión con una realidad social a la que no se está dando respuesta tal y como se debería responder hoy en día.

En respuesta al compañero de La Gomera, ciertamente las desigualdades son mucho más evidentes en las islas no capitalinas porque la variedad de servicios o prestaciones es mucho más reducida. Por eso, desde nuestra organización estamos alineados con toda la estrategia que el Ministerio de Derechos Sociales está estableciendo hacia los cuidados en los entornos locales donde vive la persona porque ese debe ser el foco. No debemos seguir construyendo residencias como único objetivo y alternativa de respuesta a las necesidades de los mayores y de las personas con discapacidad. Tenemos que intentar trabajar desde una base comunitaria generando redes de apoyo en los contextos reales. En viviendas que en muchos casos ya tienen las personas con discapacidad y sus familias, lo que es necesario es crear toda una red que acompañe y dé soporte y apoyo día a día para que las personas no se vean obligadas a situaciones complejas, hasta incluso llegar a un abandono de los cuidados familiares por agotamiento, a veces por incapacidad, a veces no es por voluntad. Por lo tanto, las islas no capitalinas requieren un tratamiento totalmente diferenciado.

Nosotros tenemos la suerte de prestar servicios en la isla de Gran Canaria y en la isla de Lanzarote. Y notamos muchísimo las diferencias, aunque el marco debe seguir siendo el común, basado en un modelo de apoyos en el entorno natural de la persona, las estrategias y las medidas deben ser diferenciadas porque los soportes familiares y los recursos y alternativas insulares no son iguales en todo el territorio, no solo a nivel insular, sino incluso entre municipios hay multitud de diferencias. Nosotros, de hecho, nos aventuramos a hablar de un fondo estatal de insularidad social. Es decir, los canarios tenemos muy integrado que la insularidad genera dificultades en el transporte, en las comunicaciones, pero también genera dificultades en los apoyos sociales a las personas. Por lo tanto, entendemos que, a lo mejor, es necesario crear un fondo. Quizá pueda parecer abusona, pero ya que tengo la oportunidad de poder compartirlo con ustedes,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 13

nosotros entendemos que hay diferencias y, por ejemplo, en la isla de Lanzarote es muy difícil encontrar profesionales que quieran trabajar en el ámbito de los cuidados. Es una misión imposible. En Gran Canaria también, cada vez nos resulta más difícil que profesionales cualificados quieran trabajar en este ámbito. Por ello, tanto nuestra comunidad autónoma como el Estado deben impulsar hablar de unas condiciones salariales dignas porque, si no, no van a existir profesionales que quieran cuidarnos y hablo en primera persona porque, si tenemos la suerte de cumplir años, vamos a necesitar más pronto que tarde que alguien nos cuide. Debemos generar un debate serio, y no estamos hablando de un plus de insularidad, como ya he escuchado en algún foro; estamos hablando de una reformulación considerable de las bases salariales de todos los grupos profesionales, que se dignifique el trabajo del tercer sector y se asemeje este ámbito profesional al de la Administración pública porque prestamos un servicio público de calidad, y eso hay que pagarlo para sostener a los equipos profesionales.

En cuanto al modelo de financiación, evidentemente, cuando tengo la oportunidad de poder trasladar nuestro proyecto o propuesta, a veces nos sentimos muy solos navegando en la petición de financiación para poder llevar a término proyectos que dan una respuesta social no cubierta por parte de la Administración. Es muy difícil conseguir financiación que permita materializar proyectos tan innovadores como la oficina de vida independiente. He sido osada y lo he comentado aquí. El proyecto está presentado en el cabildo, verbalmente parece que nos lo van a financiar, pero, a veces, es muy difícil sostener proyectos y poder innovar, porque tenemos muchísimas ideas y la capacidad como entidades sociales de estar al día en todas las metodologías y poder innovar con una fluidez y rapidez y, a lo mejor, la Administración pública no tiene esa capacidad; al menos, podemos trabajar de manera colaborativa.

La oficina de vida independiente es un proyecto innovador y materializa lo que define la Estrategia de cuidados en comunidad. Pretende crear toda una infraestructura para orientar a las personas que necesitan cuidados y apoyos de larga duración sobre dónde vivir y cómo vivir. Y, a partir de ahí, diseñar su plan individual de vida independiente. A lo mejor, tiene su propia vivienda y puede ser compartida con otras personas, y no tiene que ir a la lista de espera que existe en el sistema de personas que solicitan un recurso alojativo como una residencia. Podemos también conectarnos con las viviendas públicas que se están ejecutando. Nosotros estamos en coordinación con la Consejería de Vivienda para ello, para que se defina un plan canario de viviendas con apoyos, que también es muy importante, porque, si no, no vamos a avanzar en la desinstitucionalización.

Para nosotros es muy importante que este Senado constituya una ponencia de insularidad social, discapacidad y cuidados en comunidad. Es muy importante poner sobre la mesa lo que estamos haciendo. Y también el Estado debe determinar unos parámetros comunes para todos, para ir viendo cómo vamos avanzando en las distintas comunidades autónomas. ¿Cuál es el marco de referencia? Tenemos que medir nuestro impacto, pero con indicadores comunes que nos permitan hacer evaluaciones y comparaciones para marcar estrategias que definan políticas públicas en bienestar social sobre la base de la realidad de cada una de las comunidades autónomas.

En el modelo de financiación existen carencias. Nosotros sabemos que se está trabajando por parte de la consejería en materializar el decreto de concierto social, como ya está desarrollado en otras comunidades autónomas, que nos va a permitir tener un escenario de financiación plurianual para los servicios que están dentro del marco de discapacidad y dependencia. Pero todo no está dentro de ese marco y, a veces, es muy difícil poder materializar, como les decía, proyectos innovadores basados en convocatorias de concurrencia pública que salen muy tarde. A veces tenemos que arriesgarnos las entidades sociales y tirarnos a la piscina desde el compromiso de las familias que apoyan los proyectos para dar respuesta a las necesidades no cubiertas y, en ocasiones, nos ponen en una situación de serias dificultades. Los proyectos de infraestructura, como el que les estoy presentando, no cuentan con toda la financiación. En este caso, como les reconocía, el Cabildo de Gran Canaria lo está financiando. Nos encontramos en la fase uno, que es toda la remodelación de las infraestructuras actuales, y nos falta tener toda la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 14

financiación por parte del cabildo o del Gobierno y estamos haciendo multitud de contactos para contar con la colaboración necesaria y hacer la ampliación, que es la otra fase del proyecto y la que nos va a permitir tener una apuesta clara hacia la formación y el empleo.

ADEPSI, desde que se constituyó en los años ochenta, no solo apostó por la inclusión social, también apostó por la inclusión laboral. Fuimos la primera organización que puso en marcha el primer centro especial de empleo. Nosotros siempre hemos visto a la persona con discapacidad con posibilidades reales de inserción laboral. El año pasado conseguimos que 70 personas de Canarias consiguieran un empleo en la empresa ordinaria, con preparadores laborales que van a las distintas empresas acompañándolas para que el puesto de trabajo se materialice y permanezca. Y eso es un trabajo del día a día y requiere formación y mejorar competencia. Por eso, para nosotros es muy importante que las personas con discapacidad, una vez terminan la etapa educativa, puedan tener una oportunidad real con una formación dual adaptada que combine la formación y la práctica directa en empresa. Y la ampliación nos va a permitir crear ese *training center* donde las empresas van a estar muy presentes porque el circuito es claro: es formación y aprender haciendo para la inserción.

Y no sé si me queda alguna pregunta por responder. Sí, la dificultad de transferencia de conocimiento, para ADEPSI es muy importante compartirlo. Ven aquí que, con toda la humildad, estoy trasladando hasta incluso proyectos que todavía no terminan de cuajar, pero es fundamental compartir el conocimiento. Y, para eso, participamos en todos los foros, no solo con todos los grupos parlamentarios que nos quieren oír. Nosotras fuimos —y lo comentó Ramón antes— muy pesadas para que la asistencia personal se reconociera dentro del catálogo de cualificaciones profesionales. A aquel que nos quiera escuchar, nosotros siempre vamos a aportar nuestro conocimiento y nuestra experiencia con el ánimo de impactar en la vida de las personas.

La transferencia de conocimiento lo hacemos en el día a día. Estamos generando foros de formación con fiscales, con los jueces de los distintos juzgados de la provincia de Las Palmas, con los servicios de urgencias para cómo atender a las personas con discapacidad cuando van a un servicio de urgencias, cómo coordinar la sanidad en el ámbito de salud mental con la atención de personas con discapacidad, porque requiere unas consideraciones especiales.

Voy terminando. Evidentemente, nuestro ánimo siempre es participar en mejorar las competencias, no solo de los profesionales que están trabajando en distintos ámbitos profesionales, sino también con las propias personas con discapacidad y, evidentemente, con las familias, porque es un reto día a día para ellas afrontar en soledad muchas ocasiones la atención y cuidado de su hijo o su hija con discapacidad y, sobre todo, a veces planificar un futuro totalmente incierto.

Muchísimas gracias por la oportunidad. Tienen las puertas abiertas en nuestra organización. Serán bienvenidos todos para que conozcan, ojalá, el término de nuestra infraestructura y conocer de primera mano todos los programas y servicios que llevamos en la práctica en Canarias.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, Natascha.

Sin más, despedimos a la compareciente y a la presidenta que la acompaña, deseando que nos podamos volver a ver.

Damos unos minutos para poder despedir como se merece a la compareciente y después continuamos. **(Pausa).**

Continuamos con el debate de las distintas mociones y proposiciones no de ley. Antes de iniciar el debate, les recuerdo los tiempos que están estipulados: cinco minutos para la defensa de cada moción, dos minutos para la defensa de las enmiendas de cada grupo, dos minutos para la aceptación o rechazo de dichas enmiendas y, finalmente, tres minutos para el turno de portavoces.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 15

DEBATE

— MOCIÓN SOBRE EL SERVICIO DE VACUNACIÓN DE SANIDAD EXTERIOR EN CIUDADES NO CAPITALINAS DE CANARIAS.

(Número de expediente del Senado 661/001802 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003087)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la moción, por un tiempo de cinco minutos tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular en el Senado. Señora Viera.

La señora **VIERA FERNÁNDEZ**: Buenas tardes.

Gracias, presidente.

Señorías, cualquier persona que haya leído nuestra moción se habrá quedado extrañada por el asunto expuesto. Es una moción sencilla, justa y de sentido común, sobre todo de sentido común. El servicio de vacunación de Sanidad Exterior se sustenta en un marco normativo claro y consolidado. En el plano internacional, con el objetivo de prevenir la propagación internacional de enfermedades, encuentra su fundamento en el reglamento sanitario internacional.

En España, la competencia exclusiva del Estado en materia de sanidad exterior deriva del artículo 149.1.16.^a de la Constitución española y se desarrolla en leyes que establecen las bases de actuación pública y habilitan la adopción de medidas preventivas frente a riesgos internacionales. De manera específica, el real decreto regula las funciones de Estado en materia de sanidad exterior, incluyendo la administración de vacunas obligatorias para viajes internacionales.

Asimismo, el principio de equidad en el acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud exige que la prestación de los servicios sanitarios se adapte a la realidad territorial, evitando desigualdades derivadas del lugar de residencia.

En Canarias, lógicamente, el servicio de vacunación internacional de Sanidad Exterior funciona como parte de la red de centros de vacunación internacional del Ministerio de Sanidad. La dificultad está en que dichos centros de vacunación internacional están en las dos ciudades capitalinas, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife. Así que la pregunta que nos hacemos es clara: ¿debe un ciudadano de Lanzarote, de La Palma, de El Hierro, de La Gomera, de Fuerteventura o de La Graciosa tener más dificultades para acceder a un servicio público que un ciudadano que vive en una capital insular? Nosotros creemos que no y, sin embargo, eso es exactamente lo que está ocurriendo con el servicio de vacunación internacional de Sanidad Exterior en Canarias.

En islas no capitalinas se les obliga a desplazarse para recibir vacunas exigidas o recomendadas para viajar a determinados países. Y estamos hablando de comprar un billete de barco o de avión, de perder horas de trabajo, de reorganizar la vida familiar y de asumir costes adicionales simplemente para acceder a un servicio que presta la Administración General del Estado. ¿Eso es igualdad? No lo es de ninguna manera. No pueden ser tratados como ciudadanos de segunda por el simple hecho de vivir en una isla no capitalina y pagando, como en el caso de los gracioseros, una triple insularidad. No se trata de privilegios. No estamos pidiendo nada extravagante, no estamos exigiendo la creación de grandes estructuras administrativas, no estamos reclamando inversiones desproporcionadas. Lo que estamos pidiendo es garantizar el acceso a la vacunación internacional de Sanidad Exterior en las islas no capitalinas del archipiélago canario, con medios suficientes que eviten discriminaciones territoriales y desplazamientos innecesarios, así como diseñar y poner en marcha un plan de prestación descentralizada del servicio de vacunación internacional en Canarias, que contemple mecanismos como desplazamientos periódicos de personal sanitario, unidades móviles o acuerdos de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 16

colaboración con atención primaria. Es decir, estamos proponiendo que el Gobierno central haga algo tan razonable como acercar este servicio a la ciudadanía. Lo que no es razonable es mantener una situación que obliga a los residentes de las islas no capitalinas a asumir, como hemos dicho, costes, tiempos y molestias que no soportan otros ciudadanos por el simple hecho de vivir donde viven.

Señorías, estamos hablando del modelo de estado que queremos. Estamos hablando de si creemos de verdad en la cohesión territorial. Estamos hablando de si la igualdad entre españoles es un principio que defendemos con hechos o solamente con palabras. Se deben corregir aquellas desigualdades que nacen de la condición insular. Por eso pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, porque son las acciones y los hechos los que realmente determinan nuestro compromiso y es una cuestión de respeto a quienes viven en las islas no capitalizadas.

Desde el Partido Popular tenemos claro que es necesario tomar decisiones para mejorar la vida de la gente y hoy ustedes tienen la oportunidad de sumarse a esta iniciativa y sería desde luego un buen ejemplo de consenso y, sobre todo, una cuestión de compromiso con los canarios y canarias que se sienten olvidados ante las desigualdades derivadas por su lugar de residencia.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viera.

Para la defensa de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de dos minutos.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista coincide con la necesidad de descentralizar la vacunación internacional en las islas no capitalinas. Le habla un senador de una isla no capitalina que no solo conoce esa realidad como ciudadano, sino también como servidor público del Servicio Canario de la Salud, cuando tuve la oportunidad de ser miembro del equipo del ministro Ángel Víctor Torres al frente del Gobierno de Canarias.

Para ello, creo que es importante que podamos buscar lazos de entendimiento entre ambas administraciones, no solo la Administración estatal, sino también el Gobierno de Canarias, para que la vacunación internacional sea una realidad en todos los territorios de Canarias, incluidas las islas no capitalinas. Y, por ello, hemos presentado esta enmienda, que lo que viene a hacer es mejorar un texto en una colaboración interadministrativa. Para ello, planteamos una encomienda de gestión en cooperación con el Servicio Canario de la Salud y está amparada en los artículos 11 y 47 de la Ley 40/2015, del Régimen Jurídico del Sector Público. Ya hay otras comunidades autónomas similares a nosotros, como pueden ser Islas Baleares, que desarrollan esta encomienda de gestión que favorece la vacunación internacional, gracias a la capilaridad de los propios servicios, no solo de atención primaria, sino especializada en los servicios nacionales de salud, en los servicios regionales de salud.

También en otro punto de esta enmienda añadimos la creación de un grupo técnico que permita avanzar no solo en la definición del mejor instrumento jurídico y operativo, sino que sea capaz de que esto sea una realidad en el mayor tiempo posible.

Asimismo, en nuestra enmienda también solicitamos la formación de una comisión que en plazo de seis meses, como bien pedía el Partido Popular en esta moción, se pueda realizar con éxito este hecho.

Señora senadora, usted ha apelado al sentido común. Si usted quiere que esto sea una realidad en Canarias y que se haga de la forma más operativa, accesible, descentralizada para el territorio canario y en manos de quien mejor lo puede hacer, que son los profesionales sanitarios del sistema público sanitario, acepte nuestra enmienda, porque viene a mejorar con sentido común la propuesta del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para la defensa de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario de VOX, por un tiempo de dos minutos, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente, porque la enmienda se refiere simplemente, teniendo en cuenta la dificultad que en el ámbito de las administraciones públicas entraña llegar a acuerdos de colaboración con atención primaria, como propone la iniciativa, extender las posibilidades, precisamente, para facilitar una aplicación lo más pronta posible de esta iniciativa con centros sanitarios privados debidamente acreditados. Entendemos que es bastante razonable si lo que se pretende es que esta iniciativa se pueda llevar a la práctica cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para pronunciarse sobre si se acepta o se rechaza las enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora Viera.

La señora **VIERA FERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, por supuesto, queremos agradecer las enmiendas presentadas tanto por el Grupo Socialista como por el Grupo VOX. Sin embargo, creemos que el Grupo Socialista, o por lo menos así tenemos nosotros la sensación, después de haber leído la enmienda, quiere desentenderse de la responsabilidad. Sinceramente, así lo digo. Su propuesta de delegar la competencia de la sanidad exterior al Gobierno de Canarias no nos parece muy seria, porque, además, la circunstancia, la experiencia en estos años no nos da confianza. ¿Dónde está esa partida presupuestaria? ¿Llegaría esa partida presupuestaria? La verdad es que lo dudo. Y si llega, seguramente lo harían tarde y mal, por lo menos por la experiencia que tenemos ahora mismo en el Gobierno de Canarias. Sinceramente, no nos da mucha confianza.

Entiendo y valoro también lo de constituir un grupo técnico. No le digo yo a usted que no, pero sería en el menor tiempo posible y lo podemos tratar de otra manera. Aquí el tema está en que la atención descentralizada la debe asumir Sanidad Exterior y debe, además, poner los recursos necesarios. Mucho me temo que, si esa propuesta se queda ahí, es que además están ocultando alguna otra incapacidad para dar respuesta.

No podemos aceptar las enmiendas de ninguno de los grupos, porque entendemos que no son el camino para dar las soluciones que nosotros hemos propuesto y, desde luego, no mejoran la iniciativa que hemos defendido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Viera.

Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces por un tiempo de tres minutos, empezando de menor a mayor.

Directamente pasaríamos a dar la palabra, por parte de la Agrupación Socialista Gomera, al señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera apoyamos esta iniciativa porque responde a una situación que carece de todo tipo de justificación en un Estado, señorías, que proclama esa igualdad de acceso a los servicios públicos con independencia de donde viva cada ciudadano. Hoy un ciudadano o ciudadana de La Gomera, de El Hierro, de La Palma, de Lanzarote, de Fuerteventura o incluso también de La Graciosa que necesite vacunarse con una vacuna internacional tiene que trasladarse a alguna de las dos capitales canarias. Y eso, señoría, supone tiempo. Por ejemplo, salir de una isla como La Gomera, supone coger un barco o un avión y también pagar un dinero, generando unos costes económicos de desplazamiento y en muchos casos pérdida de una jornada de trabajo para acceder a un servicio que debería prestarse en condiciones de proximidad. Consideramos que esta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 18

es una situación que tiene que corregirse y, además, tiene que hacerse cuanto antes. Creemos que no solamente basta con expresar voluntades políticas, sino que es necesario establecer medidas concretas, que se establezca un calendario de implantación y los recursos humanos y materiales que hagan posible esa extensión efectiva de la prestación de este servicio.

En el debate es verdad que se ha planteado la posibilidad de que la prestación pueda realizarse mediante una encomienda de gestión a la Comunidad Autónoma de Canarias. Por nuestra parte, por parte de ASG, no tenemos ningún inconveniente sobre esta opción. Nosotros siempre vamos a creer en el autogobierno, ejercido con responsabilidad y, por supuesto, con mayoría de edad. Señoría, si Canarias está en condiciones de que la comunidad autónoma pueda prestar este servicio, pues si se puede plantear esa posibilidad, lógicamente que la vamos a apoyar. Ahora bien, también hay dos condiciones que consideramos nosotros irrenunciables. La primera de ellas, señorías, es que cualquier transferencia o encomienda de gestión tiene que ir siempre acompañada de una financiación suficiente y estable y, por supuesto, de los medios materiales y personales necesarios. A nuestro juicio, no tendría sentido trasladar responsabilidades sin trasladar, valga la redundancia, también los recursos necesarios para que puedan ejercerse adecuadamente. Y la segunda, señoría, es un ejercicio de coherencia, porque si estamos defendiendo que la gestión de la propia vacunación internacional pueda acercarse a Canarias para prestar un mejor servicio para la gente, también deberíamos estar dispuestos para aplicar ese mismo criterio, señorías, en otras tantas materias tan importantes para la gente en Canarias, porque el autogobierno puede aportar aún más eficacia y adaptarse mejor a esa realidad insular. Me refiero a competencias en materia, por ejemplo, de costas o a una participación más activa de Canarias en la gestión de nuestros aeropuertos y tantas otras materias más. Digo esto, señorías, porque es verdad que la proximidad administrativa no debe entenderse como una excepción para un asunto concreto determinado, sino tiene que entenderse como un todo, como un principio general de la buena gobernanza, cuando redundan en el propio beneficio de la gente.

Termino diciendo que apoyamos esta iniciativa. Esperamos que se traduzca en decisiones concretas, en una financiación suficiente y que tenga un calendario para que ningún canario o canaria tenga que desplazarse de una isla no capitalina a una isla capitalina para acceder a un servicio básico sanitario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.
Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

A nivel personal familiar, esta iniciativa me toca de cerca, porque en mi casa, durante no poco tiempo, no se hablaba de otra cosa que de este asunto, porque mi querida mujer, que es enfermera, trabajaba precisamente en el Centro de Vacunación Internacional de El Cebadal.

La iniciativa responde a una necesidad real, que es la atención de todos aquellos que viven en islas no capitalinas, y que no tienen ese fácil acceso para algo que en muchas ocasiones es una obligación para poder visitar algunos países extranjeros, así como en el ámbito de la protección de la salud pública, generalmente relacionado con la actividad portuaria y esa labor que hacen atendiendo a tripulaciones de buques con bandera extranjera. Ya digo que es una gran labor la que ahí se realiza. Una de las características que tiene ese servicio es una dotación de personal muy ajustada. El planteamiento de que se acerque el servicio a las islas no capitalinas es algo necesario, es algo bueno. No ha sido el objeto de esta iniciativa, pero sí que creo que es importante reseñar que debe tenerse en cuenta que los medios personales son los que hay. Si hay un desplazamiento para atender una isla no capitalina, se queda durante ese tiempo desatendida las islas capitalinas. Esto es una realidad, nos guste o no, y hay que considerarla. Por lo tanto, habrá que tener una planificación de acciones intradía. Afortunadamente, desde hace ya no poco tiempo, las islas están muy bien comunicadas en términos de frecuencia, tanto por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 19

avión como por barco, y eso sería posible, pero no pueden quedarse nunca desatendidas las islas capitalinas.

Nos ha dado pena que el Partido Popular no haya querido aceptar nuestra propuesta para que este servicio, que ya decimos que debe acercarse a las islas no capitalinas, se haga cuanto antes y con los medios que sean razonablemente posibles. Además, en el ámbito de la colaboración público-privada, si por la razón que sea, hay dificultad o hay ineficiencia en esos acuerdos, que esto es una realidad también que se vive, seguramente la intervención que harán ahora desde el PSOE se pondrá de manifiesto las dificultades que hay en la relación entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias. Pues, precisamente, la propuesta de Vox venía a salvar esas dificultades.

Vamos a apoyar la iniciativa, con la gran pena de que no se haya tenido en cuenta la enmienda de Vox para facilitar que ese servicio pueda ser accesible a los ciudadanos de las islas no capitalinas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sánchez San Juan.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Señor Viera, la verdad es que me surgen dudas de si usted quiere resolver el problema o no quiere resolver el problema, porque si usted quisiera resolver el problema, ¿aceptaría nuestra enmienda? Usted habla de que el Estado se quiere quitar de encima una responsabilidad y que las comunidades autónomas no tienen por qué asumir esas responsabilidades. Entonces, vamos a ver, ¿qué pasa en Baleares con la señora Prohens, no está asumiendo sus competencias? ¿No asume sus competencias? ¿O sí asume sus competencias? Creo que tenemos que ser un poquito más coherentes en este sentido.

El Grupo Parlamentario Socialista mantuvo diferentes reuniones, porque conocedores de esta realidad. Tuvimos una reunión justo aquí en el Senado con el director general de Salud Pública y Calidad Asistencial del Ministerio de Sanidad y él nos comentaba que en varias ocasiones el Estado, el Ministerio de

Sanidad había cursado diferentes solicitudes de colaboración administrativa al Gobierno de Canarias, como bien decía, por medio de una encomienda de gestión. Cuando hablamos de encomienda de gestión, señora Viera, no hablamos de darle completamente las competencias al Servicio Canario de la Salud. Lo que se plantea en esta encomienda de gestión es una cooperación interadministrativa: servicios sanitarios de Sanidad Exterior del Gobierno de España situados en las islas capitalinas de Tenerife y de Gran Canaria, colaboran en el seguimiento del paciente en la consulta y después se puede colaborar de manera interadministrativa con el Servicio Canario de la Salud para la inoculación de la dosis requerida por el servicio sanitario competente, que es Sanidad Exterior, pero lo estamos haciendo con las máximas garantías. Si queremos las máximas garantías de inocular una dosis de una vacuna en un centro, lo adecuado es que se produzca en centros de atención primaria del Servicio Canario de la Salud para que, ante un riesgo de *shock* anafiláctico con un cuadro de paro cardíaco, se pueda dar la asistencia clínica necesaria al paciente. No lo hacemos solo por accesibilidad del paciente de isla no capitalina, sino para dar este servicio con las máximas garantías. Tenemos que ser conscientes de que las máximas garantías las da el Servicio Canario de la Salud, tanto por profesionales como por instalaciones, por equipamiento y por respuesta médica.

También somos conscientes —señora Viera, tiene que ser usted también consciente de ello porque no es ajena a esta realidad— de que es difícil poder adquirir o poder contratar profesionales sanitarios en la Administración General del Estado, porque la mayoría de los profesionales sanitarios prefieren acudir a trabajar a los centros asistenciales, prefieren trabajar en el Servicio Canario de la Salud que en Sanidad Exterior del Gobierno de España. Ante esas dificultades, teniendo las infraestructuras, los profesionales, los medios ya instaurados en todas las islas de nuestro territorio, es estúpido no poder llegar a una colaboración interadministrativa para poder colaborar, cooperar. Tenemos médicos, tenemos enfermeros, tenemos equipos asistenciales en nuestra tierra,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 20

pero lo que hace falta, señora Viera, es voluntad política. Y esta voluntad política también tiene que asumirla el Partido Popular, porque gobierna en Canarias, con Coalición Canaria. Es más, la actual consejera de Sanidad formó parte del Partido Popular, antes de formar parte de Coalición Canaria y uno de los gerentes de los máximos hospitales de nuestra tierra, el doctor Negrín, fue diputado del Partido Popular en el Parlamento de Canarias. Señora Viera, pide el sentido común, pero sentido común es el que tendría que haber tenido el Partido Popular para haber aceptado esta enmienda si realmente quería resolver la problemática de la vacunación internacional en Canarias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Para finalizar, por parte del Grupo Popular, señora Viera.

La señora **VIERA FERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿de verdad usted piensa que vamos a creer en lo que nos está diciendo? ¿De verdad usted piensa que vamos a creer lo que el Gobierno central va a hacer con Canarias, con todo lo que llevamos nosotros reclamando desde el Gobierno de Canarias, que lleguen las transferencias, que no llegan y si llegan, llegan tarde y más? ¿De verdad cree usted que en este momento vamos a confiar? Es más, ¿podría usted preguntar a otras comunidades autónomas si ese dinero ha llegado? Pregunte usted a otras comunidades autónomas. Yo lo he hecho, y el dinero no ha llegado. Han querido delegar y no han cumplido.

El problema existe. Las dificultades las viven los ciudadanos de las islas no capitalinas. Nuestro objetivo es dar soluciones a los problemas que están denunciando las personas que tienen que utilizar el servicio de vacunación de sanidad exterior. La solución no es complicada, aunque parece que este servicio está teniendo problemas, incluso en el Centro de Vacunación Internacional de Las Palmas, donde ha habido equipos de refrigeración que no funcionaban correctamente y, como consecuencia, algunas vacunas no pudieron ser suministradas. Esto será también responsabilidad del Partido Popular. Nos han trasladado que hay numerosas reclamaciones para que se solucione el problema y que no han sido atendidas. Que en un centro de vacunación internacional no se puedan administrar determinadas vacunas porque no funcionen las neveras es realmente lamentable.

Por otro lado, la primera cita que se da en el centro suele servir para que el médico valore el destino del paciente y determine qué vacunas debe recibir. Hasta hace una semana, esa primera consulta podía incluso realizarse telefónicamente, algo especialmente importante para los residentes de Fuerteventura, Lanzarote y La Graciosa, pues se ha dejado de prestar también esa atención telefónica. Una situación que debe estar encubriendo numerosos problemas que perjudican claramente a los usuarios de ese servicio. Esos equipos deben repararse de inmediato para garantizar la correcta conservación de las vacunas.

El sentido de nuestra iniciativa, el porqué de nuestra propuesta, es el de dar soluciones a las necesidades de nuestra gente en las islas afectadas. Como ya explicamos, esa situación supone perder un día entero, asumir desplazamientos, esperas, molestias innecesarias y, sobre todo, los gastos que no se abonan. Estamos hablando de un servicio público esencial, vinculado a la salud, a la prevención y a la seguridad sanitaria de los ciudadanos. Todos reconocemos que los ciudadanos de las islas no capitalinas tienen mayores dificultades para acceder a este servicio. Y todos reconocemos que es posible mejorar la situación. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: No entablen conversación a ambos lados de la sala. Muchas gracias.

La señora **VIERA FERNÁNDEZ**: Por lo tanto, la verdadera pregunta ya no es si existe una dificultad; la pregunta es qué estamos dispuestos a hacer para resolverla. Lo que aquí estamos pidiendo es que la organización del servicio tenga en cuenta la realidad insular de Canarias. Cuando se nos dice que la centralización responde a criterios de eficiencia,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 21

conviene recordar que la eficiencia también debe medirse desde la perspectiva del ciudadano. También cuenta el coste que soportan las personas y hoy quienes viven en las islas no capitalinas están soportando una carga que no soportan otros ciudadanos, porque, como hemos dicho, tienen que coger un barco o un avión para acceder a un servicio que debería estar mucho más cerca. Una persona de La Palma, El Hierro, La Gomera, Lanzarote, Fuerteventura o La Graciosa no puede tener menos derechos sanitarios que un ciudadano de Gran Canaria o Tenerife.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando.

La señora **VIERA FERNÁNDEZ**: Termino, presidente.

Soportan una doble carga económica para acceder a una prestación sanitaria que depende directamente del Estado. Y estaremos todos de acuerdo que las políticas públicas estatales deben compensar las dificultades derivadas de la doble insularidad y triple, en algún caso como La Graciosa, y no agravarla. La sanidad pública no es un privilegio y en ningún caso puede depender del código postal como pasa en la actualidad. Es inadmisibile que en un territorio fragmentado como Canarias no se haya adaptado el servicio de Sanidad Exterior a la realidad insular —termino de verdad—, generando un trastorno y un perjuicio económico añadido a los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

— PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE IBIZA (ILLES BALEARS).

(Número de expediente del Senado 663/000254 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003506)

Autor: **GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR**

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una propuesta transaccional acordada por los distintos grupos firmantes.

Para la defensa de la iniciativa, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene un tiempo de cinco minutos.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Como bien ustedes saben, la isla de Eivissa, como en general las Islas Baleares, tiene límites de capacidad de carga, límites de gestión de nuestros residuos, límites de capacidad de recursos hídricos, límites de la saturación turística y límites frente a la avalancha que estamos viviendo en muchos momentos de saturación. Por tanto, tenemos que adoptar medidas desde los ayuntamientos, desde los *consells*, desde el Gobierno del Estado. En este contexto nos sorprendió la presentación del proyecto de ampliación del aeropuerto de Ibiza. Durante años, cuando ya estaba en el Senado, pedíamos la reforma del aeropuerto de Ibiza para eliminar barreras arquitectónicas, pero, evidentemente, nunca pensábamos que se plantearía una ampliación tan fuerte como la que se ha planteado el aeropuerto de Ibiza, más de un 50%. Por tanto, venimos a reunir el consenso que existe en las Islas Baleares, el consenso que existe en Ibiza, para explicar claramente al Gobierno y Aena el rechazo al proyecto que se ha presentado.

Rechazamos el proyecto de ampliación porque no responde a los criterios del interés general, porque supera la capacidad de carga social, ambiental y territorial de la isla de Eivissa. Queremos que se paralice este proyecto actual, que se modifique, que se cambie. Queremos que los trámites que se hayan llevado a cabo no prosigan, porque no es este proyecto el que necesita la isla de Ibiza. Creemos que se tiene que revisar todos los instrumentos de planificación que dan paraguas a este proyecto: el plan director del aeropuerto y el DORA. El DORA está ahora mismo en un proyecto de revisión, por tanto, tenemos que incorporar criterios claros para este aeropuerto. No queremos que siga

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 22

creciendo, no queremos que opere de noche, no queremos que siga creciendo en la operación fines de semana. Queremos que decrezca su capacidad y no el incremento.

Evidentemente, queremos que se incorporen en esta planificación los criterios de capacidad de carga, cohesión social, sostenibilidad ambiental. El Ayuntamiento de Ibiza ha sido claro, el Consejo de Ibiza ha sido claro, el Parlamento de las Illes Balears también ha sido claro al rechazo a este proyecto. Esto tendría que ser determinante si tuviéramos la cogestión; las administraciones locales, las administraciones de nuestro territorio, las administraciones de nuestro país han sido claras. Por tanto, tendrían que ser respetadas y cambiar.

Como bien ha dicho el presidente, en aras del consenso, en aras de mandar un mensaje claro, hemos hecho esta transaccional; una transaccional que no es ni nuestra posición, ni la del Partido Popular, ni la del Partido Socialista. Es una posición de consenso, de rechazo a esa infraestructura este proyecto. Propone la necesidad de que, evidentemente, se tenga en cuenta la capacidad de carga, que se modifiquen los instrumentos de planificación y que las administraciones del Consell d'Eivissa participen, consensuen el proyecto que necesita el aeropuerto; un proyecto que, en todo caso, será de accesibilidad, de mejora de las condiciones de los trabajadores y no de ampliación de su capacidad operativa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Entiendo, por lo tanto, que hay una enmienda transaccional consensuada por los dos grupos que habían presentado enmiendas a la propuesta.

Así que, para la defensa de la transaccional, por parte de los grupos parlamentarios o proponentes, ¿quieren tomar la palabra, por un tiempo de dos minutos? En primer lugar, tendría la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Presidente, ¿cómo funciona esto?

El señor **PRESIDENTE**: Hay una transaccional. El Reglamento lo que establece es que cada grupo defiende su enmienda, no tengo ningún tipo de problema. Pero como hay una transaccional, entiendo yo que sería conjunto para defender tanto la enmienda como la transaccional.

El señor **MARÍ BOSÓ**: ¿Luego hay turno de portavoces o lo hacemos todo junto y ya está?

El señor **PRESIDENTE**: No, no, después está el turno de portavoces.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Era por no hacerlo muy largo. Por parte del Grupo Popular podemos hacer una sola intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Como quiera.

Pues pasamos al turno de portavoces y lo hacemos todo junto.

No sé si el señor Vidal quiere volver a intervenir. **(Denegaciones)**.

Por tanto, pasaríamos al Grupo Parlamentario VOX.

Señor Campos

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Decía el representante de Més, de SUMAR, el señor Vidal, que hay consenso, que todo se ha consensuado. Pues no, siento decirle que no se ha consensuado, porque nosotros no estamos de acuerdo, ni lo hemos estado en el Parlamento Balear, ni vamos a firmar esta transaccional y somos la tercera fuerza política. Así que mucho consenso no hay.

Le voy a decir algo muy claro y es que ustedes, la izquierda, y al parecer también el Partido Popular, todos los partidos que han firmado esta transaccional, se han sumado a esas iniciativas contra el turismo, que no es más que lo que pretende esta iniciativa. Ustedes achacan todos los problemas al turismo, y el turismo es precisamente la solución de muchos problemas. Ibiza, al igual que el resto de las islas, debe contar con los mejores

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 23

aeropuertos para dar buen servicio y seguridad a los turistas, a los nacionales y a los residentes, algo que ahora no sucede y son nuestra principal puerta de entrada.

Ustedes, me dirijo principalmente a la izquierda, utilizan el turismo como excusa para ocultar su incompetencia para solucionar problemas. Amplificado por algunos medios de comunicación locales, inculcan en la población que sus problemas los origina el turismo. Eso es muy fácil. Que no hay vivienda, culpa del turismo. Que es muy cara, culpa del turismo. Que hay atascos en las carreteras, culpa del turismo. No es culpa del turismo que sea imposible acceder a una vivienda en Ibiza ni en el resto de las Baleares. Es culpa de no construir vivienda, de hacer imposible la construcción de vivienda por el entramado normativo y burocrático que entorpece las licencias. Es culpa de la presión fiscal que también encarece su precio. El problema es un problema de oferta y demanda. Hay mucha demanda y muy poca oferta. Una demanda que además se incrementa por la invasión inmigratoria, y no por la llegada de turistas, al igual que sucede con las carreteras e infraestructuras, que están obsoletas.

Cuando se producen flujos turísticos importantes, lo que hay que hacer es saber gestionarlos, gestionarlos y no prohibirlos. Gracias al turismo en Baleares hemos avanzado y mejorado nuestra calidad de vida como nunca podríamos haberlo hecho. Si cada año que pasa vivimos peor, que es verdad que vivimos peor, no es por culpa del turismo, sino por la incompetencia en la gestión de los gobiernos que hemos tenido. Ustedes lo que quieren es acabar con estas cifras que les voy a dar. En 2025, el impacto económico del turismo en Ibiza y Formentera alcanzó aproximadamente los 4500 millones de euros. En torno al 90% de los ibicencos dependen económicamente del turismo. Solo el sector hotelero emplea a unos 13000 trabajadores. Añadan los trabajadores de restauración, ocio nocturno, comercio, transporte, alquiler de vehículos, actividades náuticas, agencias, servicios turísticos, etcétera. ¿Qué ofrecen ustedes, señores de la izquierda? ¿La vuelta al carro y el burro? ¿Más desempleo?

Señorías, están demonizando a nuestros visitantes legales, que generan riqueza y crean empleo, mientras alaban la invasión inmigratoria ilegal que nos trae pobreza, desempleo, falta de vivienda y colapso de servicios públicos. Señorías, son ustedes una ruina. Señorías del PP, no compren esta mercancía averiada de la ultraizquierda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, querría agradecer al grupo proponente la predisposición para alcanzar el acuerdo al que hemos llegado a través de esta enmienda transaccional, a la que también se ha sumado el Partido Popular y que, por tanto, nos permite mantener el consenso ya alcanzado en Baleares.

Quisiera comenzar esta intervención recordando que la postura del Partido Socialista de las Illes Balears y, en concreto, de la Federació Socialista d'Eivissa respecto de esta cuestión ha sido clara e inequívoca. Estamos en contra de cualquier ampliación del aeropuerto de Ibiza que pueda suponer una mayor capacidad operativa, un agravamiento de la saturación en temporada alta y un consumo innecesario de territorio. La reacción de la opinión pública y de las organizaciones y asociaciones de todo tipo en la isla al conocer este proyecto ha sido unánime en contra de la posibilidad de que Eivissa siga creciendo. Y esa unanimidad es, en nuestra opinión, sintomática del estado de ánimo de una población que está agotada de ver cómo se exprime la isla sin que los actuales gobernantes pongan remedio. Ni una sola medida efectiva para la contención o para el decrecimiento en siete años de gobierno del señor Vicent Marí, del Partido Popular en Eivissa. Porque, claro, el Partido Popular se rasga ahora las vestiduras con este proyecto de Aena, cuando ni siquiera preguntaron por él, cuando se les dio cuenta y se les explicó en los órganos en los que había representación formal, al menos, del Ayuntamiento de San Josep y de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Porque, claro, cuando el Partido Popular no ejerce de gobierno, cuando se dedica a hacer exclusivamente oposición, se despista y no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 24

hace el trabajo que debería hacer en estas situaciones, donde debería influir, defender y consensuar actuaciones beneficiosas para la isla. Comunicados de prensa y fotos en la puerta del aeropuerto, sí, porque esa es su batalla diaria contra el Gobierno de Pedro Sánchez, pero levantar el teléfono, pedir reuniones, analizar técnicamente el proyecto, hacer propuestas concretas, ver cuál debería ser la parte del proyecto que sí se debe ejecutar y la que no, negociar, dialogar, todo eso no. Como digo, supondría hacer de Gobierno en lugar de hacer de oposición, como llevan haciendo siete años.

Además, esta supuesta preocupación del Partido Popular por la saturación es absolutamente de cartón-piedra. Vamos, si no, a repasar muy brevemente algunas de sus grandes actuaciones en los últimos años en contra de esta supuesta saturación. El decreto de turismo responsable, que rebajó los requisitos del anterior decreto contra el turismo de excesos, realizado por el Gobierno progresista, vaciando la ley contra las fiestas ilegales en viviendas turísticas, tiene como una consecuencia directa que estamos viendo estas mismas semanas: proliferación de las fiestas ilegales en mansiones, que tienen alarmada a la población y con cero mejoras en las zonas turísticas de excesos. La modificación del plan territorial insular, permitiendo nuevas viviendas turísticas en suelo rústico, los siete años de promesas incumplidas sobre la aprobación de un límite de plazas turísticas y la eliminación de las 9000 plazas de la bolsa —no se ha hecho absolutamente nada en este sentido— y en proyecto a toda velocidad, eso sí, la cuarta desaladora de la isla para asegurar que podamos seguir creciendo, aun teniendo una situación hídrica extremadamente preocupante. Y la guinda, señorías, esta semana: barra libre en el suelo rústico de todos los municipios, a propuesta del Partido Popular, cuando ni siquiera está agotado el suelo urbano que tienen en sus planeamientos urbanísticos.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Un fracaso de gestión y una hipoteca para toda la vida que la isla no podrá asumir.

Finalizo, presidente. La postura del Grupo Socialista es inversiones en el aeropuerto para mejorar la seguridad del servicio a los pasajeros, sí; ampliación de la capacidad aeroportuaria para continuar creciendo en temporada alta en una isla ya saturada, no, pero las políticas urbanísticas y turísticas del Partido Popular tampoco.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

Seguidamente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Marí.

El señor **MARÍ BOSÓ**: Gracias, señor presidente.

Señora Herrera, le dan ustedes tanto la razón a Vox, se sitúan ustedes tan en el extremo que ni siquiera cuando acuerdan son capaces de estar a la altura del acuerdo. Así les va electoralmente, así les luce el pelo. Estamos aquí y el Grupo Popular ha transaccionado una moción de Más para darles a ustedes cabida en el acuerdo, para traerlos a ustedes a la unanimidad que ya existe en la sociedad ibicenca y en las instituciones ibicencas. Sí, sí. Pues aplíquese el cuento, señora Herrera. Ahora, si quiere seguir haciendo de antagonista de VOX, ahí se apañarán ustedes. Y seguir en el extremo, pues ahí se apañarán ustedes. Electoralmente, no sé si les va bien.

El Grupo SUMAR ha presentado una moción sobre la ampliación desmesurada planteada por el Ministerio de Transportes y Aena en el aeropuerto de Es Codolar de Eivissa. Ampliación desmesurada que ha sido objeto del rechazo unánime de instituciones y sociedad civil ibicenca. Rechazo unánime, señorías. Rechazo unánime a que no se dialogue y a que se impongan soluciones sin dialogar con nadie. Rechazo unánime porque las instituciones de Ibiza y del Govern de las Illes Balears han acordado unas determinadas políticas de contención, que han dado más resultado en tres años que en ocho años del Gobierno socialista. Rechazo unánime, porque ya está bien de entender el aeropuerto de Ibiza como una caja registradora y dar un pésimo servicio aeroportuario. Y nosotros, los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 25

pronunciamientos de la transacción no los compartimos porque consideramos que es el mínimo común denominador, hubiéramos hecho otros pronunciamientos. Pero si el Partido Socialista entiende que está ahora de acuerdo con rechazar el proyecto que tiene planteado Aena en la desmesura de imponer una mayor capacidad, si el Partido Socialista ahora entiende que Aena tiene que consensuar ese proyecto con las instituciones, bienvenidos al club. Y, en ese sentido, nosotros vamos a acordar y vamos a apoyar la transacción. Pero ya digo, me parece una intervención lamentable. Ni siquiera cuando acuerdan saben ustedes estar a la altura.

Muchas gracias, señor presidente. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— MOCIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN DE TACÓGRAFO Y DESCANSOS EN EL TRANSPORTE INSULAR POR CARRETERA.

(Número de expediente del Senado 661/002116 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003544)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Con objeto de agilizar el debate de la moción, por parte del Grupo Popular se ha dicho que, en principio, no serían necesarios los dos minutos para la defensa de la enmienda. Ya le comunico que, hablando también con el Grupo Socialista, no se la iban a aceptar.

Entonces, pasamos directamente a los cinco minutos de defensa de la moción.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidente.

Simplemente quiero decir que no voy a hacer ningún aprecio de las críticas del señor Marí. Está como para hablar de cortesía parlamentaria el Partido Popular.

En relación con esta cuestión, esta moción pretende afrontar el debate abierto desde hace años, tanto en Baleares como en Canarias, sobre la aplicación de la normativa europea en materia de tiempos de conducción y descanso y de uso del tacógrafo en el transporte por carretera. Como sabrán, dicha normativa europea permite a los Estados hacer excepciones en aquellas islas cuya superficie no supere los 2300 kilómetros cuadrados, excepciones que, por tanto, se podrían plantear para todas nuestras islas, con la única excepción de Mallorca, que en ningún caso puede quedar ajena al cumplimiento de lo establecido en el Reglamento 561/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera. A través del Real Decreto 640/2007, de 18 de mayo, por el que se establecen excepciones a la obligatoriedad de las normas sobre tiempos de conducción y descanso y uso del tacógrafo, el Estado introdujo excepciones exclusivamente para las islas de menos de 250 kilómetros, afectando, por tanto, de forma exclusiva a la isla de Formentera. En el resto de las islas, la patronal del transporte terrestre reivindica desde hace años y cada vez con más fuerza la necesidad de que se tengan en cuenta las condiciones particulares que supone la insularidad y cómo afecta la normativa vigente a la competitividad del sector. No podemos obviar, sin embargo, que a la representación sindical del sector le preocupa enormemente que el hecho de que se puedan ampliar las excepciones suponga una desregulación de las condiciones de trabajo que desproteja a los trabajadores.

La pasada legislatura, desde la Conselleria de Mobilitat del Govern de les Illes Balears, dirigida por un consejero socialista ibicenco, se creó un grupo de trabajo que inició contactos con patronal y sindicatos, también con el Gobierno autonómico canario y con el Ministerio de Transportes, para intentar llegar a un acuerdo que pudiera resultar satisfactorio para todas las partes. Sin embargo, esos trabajos quedaron interrumpidos por

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 26

el calendario electoral y no nos consta que el Govern balear actual del Partido Popular los haya retomado o que haya intentado trabajar esta cuestión con el ministerio.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista trae esta propuesta a esta comisión, muy consciente de que es una propuesta que seguramente no satisface a ninguna de las partes implicadas, pero en la que se propone instar al Gobierno a estudiar la situación desde el rigor técnico, con la información concreta de cada una de las islas, para que se pueda determinar la proporcionalidad del régimen del tacógrafo y los tiempos de conducción en los territorios insulares a día de hoy. La propuesta que les planteamos, a la que esperamos que nadie se niegue, porque parece lógico reclamar que se estudie a fondo un problema complejo y enquistado, es que se tengan en cuenta las opiniones acreditadas de todos los afectados. Esperamos que, con dicha información, se determine si se deben tomar o no medidas que modifiquen el marco legal actual.

Por tanto, la aprobación de esta moción, tal y como dice el texto, supondría encargar al Ministerio de Transportes y Movilidad la realización de un estudio sobre la idoneidad de modificar las medidas de flexibilización, de tal manera que, a excepción de Mallorca, otras islas puedan acogerse a las excepciones. Asimismo, plantea que este estudio se realice en el plazo máximo de nueve meses, sometido, además, a informe del Consejo Nacional Terrestre, de tal manera que se pueda obtener el criterio del sector, ya que en dicho órgano están presentes todos los agentes interesados en la materia, incluyendo a las principales asociaciones de transportistas y a los sindicatos. Además, tal y se refleja en la propuesta, se considera igualmente necesario incorporar en el proceso de análisis a las administraciones insulares y autonómicas competentes para que puedan trasladar su postura al respecto de esta cuestión.

No se incorpora la enmienda del Partido Popular porque entendemos que el plazo que establece es demasiado corto. Sería hacernos trampas al solitario pensar que este informe pueda estar listo en tres meses, con el mes de agosto de por medio. Nos conduciría seguramente a la inviabilidad de la propuesta y porque, además, lo que plantea la enmienda es decirle ya al ministerio cuáles deben ser las conclusiones del informe. Nos parece más riguroso, más serio que sea el ministerio, escuchando a todos los afectados y entendiendo cuál es la situación de cada una de las islas, el que determine las conclusiones y no que se las demos previamente redactadas.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Herrera.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, por un tiempo de tres minutos.

Señor China.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Desde Agrupación Socialista Gomera apoyamos esta iniciativa, señorías, porque parte de una realidad que conocen muy bien los profesionales del transporte en las islas y es que la aplicación de la propia normativa sobre el tacógrafo debe ser compatible con las singularidades del propio hecho insular. El propio reglamento contempla esa posibilidad de establecer excepciones para determinados territorios insulares, precisamente, señorías, porque la realidad operativa de islas como La Gomera o El Hierro no es comparable a la del transporte de larga distancia en las carreteras aquí en el continente, por ejemplo. En Canarias, buena parte del transporte por carretera se desarrolla en trayectos cortos, repetitivos y vinculados a abastecimiento diario de la población, porque aquí estamos hablando de profesionales cuya seguridad, señoría, y responsabilidad nadie pone en duda. Por eso nos parece bastante razonable estudiar si ese régimen actual sigue siendo el más adecuado.

Sin embargo, señorías, también desde ASG queremos hacer una observación. Esta iniciativa plantea un plazo de nueve meses para elaborar este estudio, que a nuestro juicio creemos que es bastante tiempo. Decimos que es bastante tiempo porque el sector del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 27

transporte, por ejemplo, en Canarias, lleva bastantes años reclamando una revisión de esta situación y dispone también de una experiencia acumulada más que suficiente para que el análisis pueda completarse, a nuestro juicio en un plazo un poco más breve. Nosotros creemos que, por ejemplo, por ponerles un número, seis meses serían más que suficientes para disponer de un informe técnicamente sólido y abrir, solo si procede, esas modificaciones oportunas normativas, como esperamos.

Desde luego, también tenemos bastante claro que aquí no se trata de reducir los estándares en seguridad vial, porque es verdad que ese objetivo, creemos que es irrenunciable. De lo que se trata aquí, señorías, es de comprobar con datos, con el criterio de los propios transportistas, si esa regulación vigente, a día de hoy, resulta proporcionada a esa realidad del transporte insular o si, por el contrario, introduce cargas administrativas que no aportan beneficio a alguno equivalente en términos de seguridad. Precisamente, por eso valoramos que este estudio cuente con esa participación también del Congreso Nacional del Transporte Terrestre y, por supuesto, de las administraciones tanto autonómicas como también insulares. No nos cabe duda, señorías, de que las decisiones van a ser mucho mejores si se incorpora en esa toma de decisiones la experiencia de quienes conocen de primera mano la realidad del transporte en las islas, es decir, de los transportistas.

Como digo, apoyamos esta iniciativa con la esperanza de que ese estudio pueda realizarse a la mayor brevedad posible y permita que, tras realizarse ese estudio, conozcamos una respuesta a una reivindicación que es histórica del transporte por carretera en nuestra tierra. Los transportistas solamente reclaman eficacia bajo esos criterios, también, que sean inequívocos a la propia seguridad vial y al respeto de los tiempos de descanso de estos profesionales que toman el volante a diario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario VOX, señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, con esta iniciativa, los socialistas lo que pretenden es lavarse la cara. Ustedes, señorías socialistas, solicitan un simple estudio sobre el régimen de tacógrafo. Esto y nada es lo mismo. Ustedes gobiernan. Si quisieran ayudar a los transportistas de las islas, podrían eliminar esta obligación absurda.

En esta cuestión, desde Vox, nos alineamos con las reivindicaciones de la Federación Empresarial Balear de Transporte, la Asociación de Transportistas de Ibiza y la Asociación de Transportistas de Menorca. Y varios son los argumentos para ello. Por ejemplo, las distancias y tiempos de conducción son muy reducidos. Como todo el mundo sabe, debido al tamaño de las islas, los recorridos habituales son cortos y resulta prácticamente imposible alcanzar los límites máximos de conducción que el tacógrafo pretende controlar.

Por otra parte, la normativa europea permite excepciones para territorios insulares. El reglamento europeo contempla la posibilidad de eximir del uso del tacógrafo a transportes que operan íntegramente en islas de superficie reducida, hasta 2300 kilómetros cuadrados. En España, en cambio, se ha aplicado un umbral mucho más restrictivo, 250 kilómetros cuadrados, dejando fuera a la mayoría de las islas españolas. Los costes económicos y la carga burocrática son totalmente desproporcionados. La instalación, mantenimiento, calibración y posibles reparaciones del tacógrafo generan costes injustificados para empresas que realizan trayectos muy cortos. También supone una carga administrativa adicional para autónomos y pequeñas empresas. Igualmente, está la imposición de sanciones injustificadas. La regulación actual provoca multas por incumplimientos formales relacionados con el tacógrafo, aunque no existan riesgos reales asociados a excesos de conducción o fatiga por las características del transporte insular. De hecho, no se ha demostrado un beneficio adicional en seguridad vial. No existe evidencia de que la obligación del tacógrafo en recorridos insulares cortos reduzca accidentes o infracciones de forma significativa. Por tanto, la medida no está justificada en términos de proporcionalidad. Y, finalmente, señorías, los convenios colectivos y la normativa laboral

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 28

ya regulan las jornadas de los conductores, por lo que es innecesario el tacógrafo para esa función en el contexto insular.

Por todo ello, nosotros, desde Vox, apostamos por eliminar la obligatoriedad del tacógrafo en el transporte insular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, señora Milena Herrera.

La señora **HERRERA GARCÍA**: Gracias, presidente.

No tengo mucho más que añadir respecto de la intervención inicial. Quiero simplemente señalarle al Grupo Parlamentario VOX que lo que supone hacer absolutamente nada es no aprobar o no dar apoyo a que se haga este informe. Eso sí que les deja a ustedes totalmente al margen de las demandas del sector del transporte, que es al que ustedes parecen defender exclusivamente a los transportistas, sin querer entender que hay otra parte que también requiere escucha y que puede ser incorporada al diálogo y al acuerdo.

Lamento su postura. Creo que era un buen día para que esta moción pudiera salir por unanimidad y, de esta manera, impulsar que realmente se pueda plantear ese estudio en profundidad de la situación de la insularidad y de la posible exención del uso del tacógrafo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Gracias, presidente.

Se ha demostrado, como la señora Sánchez ha dicho, que lo que pretende el Grupo Socialista es tirar la pelota hacia delante y que el problema lo solucione el próximo Gobierno; está claro.

Recordemos que hace siete meses se aprobó la nueva ley de movilidad sostenible y ese era el momento; ese era el momento de negociar, ese era el momento de solicitar informes y de presentarlos al Consejo Nacional de Transporte Terrestre, por ejemplo, o de escuchar a la oposición. Por cierto, el Partido Popular presentó una enmienda que hablaba exactamente de lo mismo, que las islas menores de 850 kilómetros cuadrados pudieran tener la exención de la obligatoriedad de los camiones y autobuses usar el tacógrafo. Pero ustedes la votaron en contra. Y ahora, medio año después, con una ley recién sacada del horno, vienen con una petición al ministerio de que haga un informe y lo presente dentro de nueve meses, que no sabremos si este Gobierno agonizante estará vivo o no. Si lo estuviera, estaríamos en plena campaña y el ministro Puente, siete veces reprobado en las Cortes, no estaría para elaborar informes.

Por tanto, está claro que lo que pretenden es intentar hacer creer a la gente que trabajan, que se preocupan por mejorar el día a día de los ciudadanos de las islas menores y de Ceuta y de Melilla, pero lo que hacen es eludir las responsabilidades, tirar la pelota hacia delante y dejar el problema para la próxima legislatura. Si hubieran dejado el sectarismo de lado y hubieran aceptado nuestra enmienda, ahora la solución ya estaría aplicándose y no estaríamos hablando de solicitar al ministerio que elabore un informe para dentro de nueve meses. Esto es todo. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 29

— MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CRUCERO BALEARES.

(Número de expediente del Senado 661/002160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003570)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, por lo tanto, al último punto en el día.

Al texto inicial no se ha presentado ninguna enmienda y, por lo tanto, si somos ágiles, en menos de una hora estaremos todos en el aire.

Para la defensa de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Campos. Dispone de cinco minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el pasado día 26 de marzo, el Gobierno de España anunció la inclusión del monumento a las víctimas del crucero Baleares en el catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática. El monumento homenajea a los casi 800 oficiales y marineros que perecieron como consecuencia del hundimiento de este buque de la Armada por ataque del bando republicano, en la batalla del Cabo de Palos, en marzo de 1938; monumento cuya construcción fue sufragada mediante suscripción popular.

Esta obra, además, ha de ser considerada como de interés arquitectónico y patrimonial. De hecho, La Asociación para la Revitalización de los Centros Antiguos, ARCA, ha sido una de las principales defensoras de su conservación. ARCA indica que el monumento tiene valor arquitectónico y artístico propio, al ser una obra del arquitecto mallorquín Francisco Roca Simó, destacado representante del racionalismo en Mallorca. De hecho, varias sentencias reconocen su valor patrimonial. La asociación indica, además, que en 2010 fue reinterpretado como un monumento en recuerdo de todas las víctimas, o que las víctimas del hundimiento del crucero Baleares también merecen reconocimiento histórico. Además, por si fuera poco, el Ayuntamiento de Palma ha protegido el monumento incluyéndolo en el catálogo de edificios y elementos de interés histórico, artístico y arquitectónico de interés para la capital balear. Asimismo, el Consejo Insular de Mallorca también lo ha protegido, como bien catalogado. Y han hecho esto porque las sentencias judiciales ordenaban la protección del monumento. Así se estableció en la sentencia 94/2020, de 27 de febrero, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número 3 de Palma y en la sentencia 312/2021, de 26 de junio del Tribunal Superior de Justicia de Baleares.

Por este motivo, y tal como se puede leer en estas sentencias, el pronunciamiento judicial ya señaló que el monolito no era contrario a la Ley de memoria histórica de 2007. El Gobierno socialista, por tanto, vulnera ahora de forma deliberada las sentencias judiciales con su decisión, poniendo de manifiesto con su conducta que se considera por encima de la ley. Eso, señorías, se llama autocracia o régimen autoritario.

Con su pretensión de derribar este monumento el Gobierno afrenta y desprecia públicamente la memoria de 788 víctimas mortales de la Guerra Civil. Para el Ejecutivo, estas víctimas no son dignas de ninguna clase de homenaje ni de recuerdo por el solo hecho de pertenecer al bando equivocado, desde su particular y sectario punto de vista. Pretenden así imponer una verdad histórica oficial como fundamento de una ideología oficial, la de los partidos que integran el bloque de la izquierda y el separatismo.

Por todo ello, señorías, instamos a través de esta iniciativa al Gobierno a dejar sin efecto su decisión de incluir el monumento a las víctimas del crucero Baleares en el catálogo de símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y cesar en su acoso y hostilidad contra dicho conjunto monumental. A cesar también en cualquier tipo de iniciativa que suponga eliminar o retirar símbolos y elementos de la historia de España por razones de sectarismo ideológico, como son las que animan las políticas de la llamada memoria democrática. Y, finalmente, a impulsar las modificaciones legislativas que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 30

determinen la total derogación de la Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces.

En primer lugar, por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

El señor Campos siempre intenta revestir sus intervenciones de un contexto jurídico y técnico, que todo esté establecido en la ley, pero justo la única ley de la que se declara objetor de conciencia tiene que ser la Ley de Memoria Democrática. La única ley que parece que no se ha leído y que no respeta es la Ley de Memoria Democrática. ¿Por qué será? ¿Por qué será que la única ley que usted no valora es la Ley de Memoria Democrática?

Esta moción que usted ha presentado tiene tres puntos muy simples: sacar del catálogo de elementos contrarios a memoria democrática Sa Feixina. En este sentido, tengo que decir que nosotros lo celebramos y que hemos trabajado para que Sa Feixina estuviera incluida en el catálogo de elementos contrarios a la memoria democrática. Lo celebramos muy claramente y queremos que se cumpla la ley. Y por eso en el segundo punto usted dice que dejen de acosar el monumento. No, no. Que lo retiren ya, que se cumpla la ley, que lo retiren ya, y si es por voladura, perfecto. **(Risas)**. Me da igual, pero lo más rápido posible. Ustedes que siempre son tan efectivos y que les gusta tanto el lenguaje belicista, utilizar tanques y bombas, ¡coño!, utilícenlas en Sa Feixina, practiquen y quédense tranquilitos. O el tercer punto de su moción, el que ya es el colofón: derogar la Ley de Memoria Democrática. Hay una mayoría que aprobó la Ley de Memoria Democrática y queremos que se cumpla esa ley, y cumplir la Ley de Memoria Democrática es retirar Sa Feixina.

Usted, señor Campos, utiliza Sa Feixina con sus actos electorales para hacer enaltecimiento del franquismo; apología del franquismo. Y por eso les molesta que queramos derribar Sa Feixina, porque ustedes lo quieren utilizar como ariete de exaltación del franquismo.

Y, señor Campos, le preocupan las víctimas. Bien, le preocupan las víctimas. Le invito, le acompaño a ir a Málaga a conocer a todos los familiares y descendientes de lo que es conocido como La Desbandá, cuando miles y miles de personas fueron asesinadas y bombardeadas por el buque Baleares mientras estaban en retirada. Esa gente civil indefensa fue masacrada. ¿A esas víctimas usted no tiene nada que decirles? Cuando ustedes hacen sus actos políticos en Sa Feixina, celebrando el franquismo, ¿no tienen nada que decir a esa gente?

Por tanto, que se cumpla la ley, que se retire Sa Feixina y que seamos un país más democrático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por parte del Grupo Parlamentario de VOX, tiene la palabra el señor Campos Asensi. Tiene tres minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Sí, señor presidente.

Bueno, la verdad, después de oír la argumentación del señor Vidal Matas, de Més SUMAR, creo que el señor Vidal Matas estaría más a gusto como diputado en Afganistán que en España porque eso de querer dinamitar y tirar por los aires... **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a respetar.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 31

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Eso de querer dinamitar y volar por los aires monumentos que no gustan a un determinado sector de la población lo hacían los talibanes en Afganistán. Usted es un claro representante del talibanismo político, al igual que el señor Pere Joan Pons, que jaleaba ahí detrás las voladuras de los monumentos que no le van bien. Este es el sentido demócrata de la izquierda en este país. **(Rumores)**.

Pero yo decía en mi primera intervención...

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dejar intervenir al señor portavoz.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Si me dejan hablar, les diré que en mi primera intervención he dicho que saltarse la ley es de un gobierno autócrata. Saltarse las sentencias judiciales es de un régimen autoritario. Este monumento está protegido por sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, por cierto, ratificada en el Tribunal Supremo y por el juzgado de contencioso administrativo. Es más, es que nosotros solicitamos un informe al Ministerio del Interior y el Ministerio del Interior ha dejado por escrito lo que yo enmarcaré como un ejemplo de lo que es autocracia. Tengo aquí el informe que han remitido **(muestra un documento)** y les aconsejo que lo lean. Se informa del contenido del informe elaborado por la comisión técnica sobre símbolos y elementos contrarios a la memoria democrática y dice: «El monumento debe considerarse contrario a los valores de la memoria democrática por ser ejemplo del culto a los denominados Caídos por Dios y por España, desarrollado por el régimen franquista». Estos señores han olvidado que, precisamente en 2010, este monumento fue resignificado por un ayuntamiento socialista, cuando era alcaldesa de Palma Aina Calvo, y era concejal, por cierto, el señor Hila, que está aquí como senador. Insisto, se resignificó, que es, por cierto, uno de los motivos por los que los tribunales protegen este monumento. Pues bien, el ministerio pasa esto por alto; no le interesa. Y después dice: «Desde la perspectiva de las características artísticas y arquitectónicas, su construcción responde de manera clara a la estética simbólica del régimen franquista». Yo no sé si lo han visto, pero el monumento al crucero a Baleares es un faro en forma de monolito. Es decir, que siguiendo esta teoría, que vayan con cuidado con el obelisco al 2 de mayo de 1808, que está ahí en el paseo del Prado, que también lo van a volar por los aires. También lo aplaudirán los señores de Més. Y dicen también: «Desde el punto de vista estilístico, la combinación de elementos *art déco* y racionalismo no supone un valor que justifique su conservación. Mantener este tipo de monumentos en el espacio es incompatible con los principios de la memoria democrática porque es una simbología autoritaria en el paisaje urbano democrático». Bueno, pues en Palma y en Valencia también hay monumentos al rey Jaime I, que, como todo el mundo sabe, era un demócrata convencido y, por eso, convenció con consenso a los sarracenos para que abandonaran tranquilamente las Islas Baleares y Valencia.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Campos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Sí, finalizo.

Esos monumentos deberían tirarse abajo.

Por tanto, señorías, realmente espero que se queden con las ganas de la voladura. Las sentencias se tienen que cumplir y dudo mucho que lo tiren por los aires.

Se debe proteger lo que es patrimonio de todos los españoles y, además, también respetar a las víctimas del crucero Baleares, como a todas las víctimas de la guerra civil.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Muchas gracias, presidente.

La democracia no fue un regalo, sino una conquista de la ciudadanía. Por esta razón, saber de dónde venimos, difundir los valores democráticos y preservarla frente a cualquier

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 32

amenaza es un deber democrático indispensable. En este contexto, el monolito de Sa Feixina, erigido en 1948 en honor a los héroes del crucero Baleares e inaugurado por el propio Franco, es un claro ejemplo de símbolo franquista.

Este monolito rinde homenaje a un barco que participó de forma protagonista en uno de los mayores crímenes de guerra que se produjo durante la guerra civil, La Desbandá de Málaga, en la que entre el 6 y el 8 de febrero de 1937, más de 150 000 hombres, mujeres y niños huyeron a pie hacia Almería, siendo bombardeados por tierra, mar y aire por las tropas franquistas, causando miles de víctimas inocentes. En este ataque a la población civil tuvo un papel destacado el crucero Baleares, que disparó cientos de obuses contra las familias que huían, causando un elevado número de víctimas y heridos.

Este barco fue hundido el 6 de marzo de 1938, y en su honor se erigió este monolito. Esta era una práctica habitual del régimen franquista, con la construcción por todo el territorio de nuestro país de los monumentos a los caídos por Dios y por España, muchas veces mediante la participación popular, pero, evidentemente, con el control total de las autoridades del régimen —por eso era una dictadura—, y cuyo fin era contribuir al relato de la dictadura y a su homenaje a los caídos por España.

A pesar de la buena voluntad de las modificaciones realizadas en 2010, se fracasó: el monolito mantiene su significado original para las víctimas del franquismo. Es una realidad, es así y es innegable. Por tanto, sigue siendo un elemento ofensivo para las víctimas. Además, se ha convertido en un espacio de reunión de colectivos que no condenan la dictadura y que han hecho de su defensa todo un símbolo. Y para imágenes, les mostraré algunas. **(Muestra una fotografía)**. Aquí les enseño la inauguración del monumento, por si alguien tenía dudas sobre si era franquista, y solo inauguró este monumento en Baleares. En esta otra pueden ver a Núcleo Nacional haciendo sus cosas en el monolito de Sa Feixina. Muy demócratas, ¿eh? Y aquí tenemos a Vox, también en Sa Feixina. **(El señor Campos Asensi: Ese soy yo)**. Este es usted.

Resumen: Dios los cría y ellos solo se juntan en Sa Feixina. Les une. Por tanto, decir a día de hoy que esto no es un elemento franquista es curioso, y entiendo que lo defiendan, porque ustedes defienden el franquismo.

La Asociación Memoria de Mallorca es clara: representa a las víctimas del franquismo. Por mucho que se pretenda disfrazar de democrático o justificar como un elemento protegible, sigue siendo un monumento franquista que vulnera la memoria democrática de nuestro pueblo y ofende la dignidad de miles de víctimas inocentes que fueron bombardeadas por la tripulación de este crucero militar que se quiere honrar.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señor Hila.

El señor **HILA VARGAS**: Sí, termino.

La tramitación de este expediente, realizada por el ministerio del Gobierno de España, se ha llevado a cabo por una comisión técnica y los técnicos han propuesto que se puede derribar. Por cierto, este expediente no recibió ni alegaciones ni informes del Ayuntamiento de Palma o de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. Téngase en cuenta.

Lo que les pido es que cumplan la ley y derriben este monolito que ofende a las víctimas del franquismo.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hila.

Para finalizar el turno de portavoces, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Simarro. Son tres minutos.

El señor **SIMARRO VICENS**: Gracias, señor presidente.

Como saben, este monolito está situado en el Parque de Sa Feixina de Palma de Mallorca y sirve para honrar y para recordar la muerte de casi 800 personas en el crucero Baleares, hace ya casi noventa años. Son 800 personas con nombre, con familia y muchos de ellos con raíces en las Islas Baleares.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 33

Hablamos de un monumento que ya fue reformado en el año 2010 para eliminar cualquier referencia ideológica en cumplimiento de la entonces vigente Ley de memoria histórica y que, desde entonces, es para la ciudad símbolo de la voluntad democrática para no olvidar jamás los horrores de las guerras y de las dictaduras.

Hace años ya se abrió la polémica y en el año 2020 los tribunales sentenciaron que el Consell Insular de Mallorca debía catalogar el monumento como bien de interés cultural. El Ayuntamiento de Palma, pues, actúa en consecuencia, dentro de sus competencias y con plena legitimidad jurídica. Y ahora, en el año 2026, el Gobierno, señor Sánchez, elabora un listado y coloca este monumento en el primer lugar para proceder a su demolición; en el primero, en el primero de toda España. Y no es casualidad. Es una elección deliberada que pretende abrir un debate que no interesa en absoluto a los ciudadanos de Palma de Mallorca.

A estas alturas de legislatura y vista la situación judicial del Gobierno y de su partido, no nos extraña que recurran a estas artimañas. El objetivo es conocido: generar polémica, dividir a los españoles, buscar culpables y tender cortinas de humo que oculten los numerosos casos de corrupción que cada día salpican a este Gobierno y a las siglas que lo sostienen. Un Gobierno sin presupuesto, sin mayoría parlamentaria y sin proyecto de país, que solo sabe mantenerse en el poder alimentando la crispación.

La Ley de Memoria Democrática clasifica a los ciudadanos, los jerarquiza en el dolor y decide qué víctimas merecen el reconocimiento y cuáles no. Es una ley que divide a los españoles entre buenos y malos, según el bando en el que estuvieron sus abuelos; una ley que, lejos de cerrar heridas, las instrumentaliza al servicio de la narrativa de un partido. España necesita precisamente lo contrario, una ley que reconozca a todas las víctimas, que no excluya a nadie y que ponga al Estado al servicio de la convivencia y no de la confrontación.

Las víctimas del cruce Balears merecen el respeto. El ayuntamiento de Palma merece el respaldo y los españoles merecen un Gobierno limpio que una en lugar de dividir.

Gracias. (Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Simarro.

Finalizado el debate de las proposiciones y mociones contempladas en el día, vamos a iniciar el proceso de votación.

Antes de nada, vamos a comprobar las asistencias y las sustituciones.

El señor *letrado comprueba las asistencias*.

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, iniciamos las votaciones.

— **MOCIÓN SOBRE EL SERVICIO DE VACUNACIÓN DE SANIDAD EXTERIOR EN CIUDADES NO CAPITALINAS DE CANARIAS. (Votación).**

(Número de expediente del Senado 661/001802 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003087)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 174

25 de junio de 2026

Pág. 34

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL AEROPUERTO DE IBIZA (ILLES BALEARS). (Votación).**
(Número de expediente del Senado 663/000254 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003506)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota con la propuesta transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 31; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **MOCIÓN RELATIVA A LA REVISIÓN DEL RÉGIMEN DE TACÓGRAFO Y DESCANSOS EN EL TRANSPORTE INSULAR POR CARRETERA. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 661/002116 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003544)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **MOCIÓN RELATIVA A LA DEFENSA DEL MONUMENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CRUCERO BALEARES. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 661/002160 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/003570)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y cincuenta y un minutos.